

CARTA LOCAL

Nº 363 | DICIEMBRE 2022

www.femp.es



La asignación de Fondos NGEU a las Entidades Locales podría llegar al 40%

La FEMP plantea reforzar las capacidades locales frente a la soledad no deseada

Los Gobiernos Locales, comprometidos con los países en desarrollo

¡Feliz año!



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

2023

Empieza 2023, un año para seguir avanzado en la recuperación de personas y territorios tras una secuencia de crisis que empezó en 2020 con una pandemia, la de la COVID, y siguió con fenómenos meteorológicos extremos, una erupción volcánica y una guerra en Ucrania que en diciembre ya superó los 300 días. Los Alcaldes y Alcaldesas hemos demostrado nuestra capacidad para abordar desde lo local una crisis global. No ha sido fácil, pero durante este tiempo hemos aprendido a aprovechar cada recurso para asegurar o mejorar servicios, a movernos en espacios que de partida parecían tan complejos como los Fondos Europeos o a impulsar proyectos que, además de avanzar en la recuperación, están contribuyendo a consolidar futuros más sostenibles desde todos los puntos de vista.

Nuestro avance con los Fondos Europeos es más que destacable. En 2020 estimamos que los Gobiernos Locales iban a requerir el 14% de los Fondos para la recuperación dotados por la UE a nuestro país. Y ahora, dos años después, ya tenemos asignado más del 35% -y podría llegar al 40% con fondos europeos procedentes de Comunidades Autónomas-, y además sobre un importe mayor al contemplado inicialmente para España. El esfuerzo de los Gobiernos Locales es indiscutible como también lo es el de la FEMP, la organización que los representa, y su tarea de defensa en todos los Con-

sejos y Conferencias Sectoriales en los que ha participado, foros en los que se deciden las líneas de inversión, las actuaciones a desempeñar y también la asignación de esos recursos. Ahí, en cada uno de ellos, la voz de los Gobiernos Locales, la defensa de sus capacidades, de sus proyectos maduros, de la eficacia inmediata de sus medidas sobre la población, se han puesto en valor.

En esta edición de Carta Local, con la que deseamos un feliz 2023 a todos y todas, destacamos que desde la FEMP damos todo nuestro apoyo a Málaga para que en 2027 se convierta con la Exposición Universal en capital de una “era urbana” que camina “hacia la ciudad sostenible”; seguimos recordando las convocatorias abiertas de Fondos Europeos; resaltamos las iniciativas medioambientales que aúnan deporte y sostenibilidad en el Bosque Olímpico, y las propuestas sociales para abordar la soledad no deseada; compartimos el reconocimiento de las mejores acciones contra la violencia machista y también las reflexiones sobre el estado de la ciudad del Premio Nacional de Urbanismo Salvador Moreno Peralta, cuya “pasión municipalista” nació elaborando el Plan Urbanístico de la Málaga en 1983 a la vera del Alcalde de entonces Pedro Aparicio, uno de los “padres” de la FEMP y su primer Presidente.

Feliz Lectura, Feliz Año.

CARTA DEL PRESIDENTE



Abel Caballero Álvarez
Presidente de la FEMP

contenido



**“La era urbana, hacia la ciudad sostenible”:
EXPO 2027 MÁLAGA**

26



**La FEMP plantea reforzar las capacidades de los
Ayuntamientos frente a la soledad no deseada**

14

CARTA DEL PRESIDENTE

3 2023

A FONDO

7 La asignación de Fondos NGEU a los Gobiernos Locales podría llegar hasta el 40%

GOBIERNO LOCAL

10 Convocatorias abiertas para Entidades Locales en los Fondos Europeos

12 Gestión de la FEMP de las Ayudas de los FNEU

14 La FEMP plantea reforzar las capacidades de los Ayuntamientos frente a la soledad no deseada

17 Declaración de los Gobiernos Locales en apoyo de las actuaciones que abordan la soledad no deseada

22 2022: El año de la remontada del Turismo MICE

26 “La era urbana, hacia la ciudad sostenible”: EXPO 2027 MÁLAGA

40 Los Gobiernos Locales, comprometidos con los países en desarrollo

46 Adjudicadas las ayudas para fomentar la transversalidad de género en el ámbito municipal

48 La FEMP e Igualdad reconocen las mejores acciones locales contra la violencia machista

49 Acción Local contra la Violencia de Género



**Bosques Olímpicos:
Acción local para
compensar la huella
de carbono de los
olímpicos en Tokyo**

18



**2022: El año
de la remontada
del Turismo MICE**

22



**Reflexión
sobre el
estado de
la ciudad.
Salvador
Moreno
Peralta**

31

MEDIO AMBIENTE

- 18** Bosques Olímpicos: Acción local para compensar la huella de carbono de los olímpicos en Tokyo
- 21** Eduardo Morán, Presidente de la Comisión de Deportes de la FEMP: "Transformaremos las instalaciones deportivas para hacerlas más eficientes desde el punto de vista energético y sostenible"

COLABORACIÓN

- 44** VIII Centenario del Fuero de Talamanca de Jarama
- 52** Prevención e intervención ante situaciones de acoso sexual y por razón de sexo en las Administraciones Públicas
- 53** El Camino Natural Vía Verde del Aceite, la más larga de Andalucía

CREADORAS

- 50** Relatos de Navidad

57 PUBLICACIONES

58 MOSAICO

60 AGENDA

CENTRAL DE CONTRATACIÓN

- 62** Cobro de sanciones de tráfico a titulares y conductores con domicilio fuera de España



Edita: Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial: Abel Caballero Álvarez, José María García Urbano, Milagros Tolón, Carlos Daniel Casares

Director: Javier Manzano

Coordinación: Ángeles Junquera, Florentino Alonso, José David Pérez

Secretaría de Redacción: Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco, Javier Sánchez Fernández

Colaboran en este número:

María García Arrieta (Fondos Europeos), Daniel Fernández (Formación), Mercedes Sanchez, Lola Palacios y Patricia Mate (Cooperación Internacional); Fernando Armas (Deportes), Mónica Serrano y Laura Coria (Relaciones Institucionales), Violeta Matas, Marta Morán y Jorge Castro (Turismo); Adrián Dorta (Central de Contratación), María Segura y Pilar Fraile (Igualdad), Joaquín Corcobado (Atención Social) y Javier González de Chávez (fotos).

Consejo de Redacción:

Judit Flórez, Eli Fernández, Javier Manzano, María Eugenia Simarro

Redacción y Administración: C/ Nuncio, 8, 28005 Madrid-Teléfono: 91 364 37 04 cartalocal@femp.es

Publicidad: Carta Local Editorial MIC Teléfono: 91-3643704 Mail: cartalocal@femp.es

Diseño y maquetación: Editorial MIC

Impresión: Editorial MIC

Depósito Legal: M-2585. 1990

Foto de portada: Ayuntamiento de Málaga-Expo 2027

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo **suscribirme** a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos Nombre.

Domicilio

Población C.P.

D.N.I./N.I.F. Teléfono.

FORMA DE PAGO

Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias

Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892 (FEMP)

Envíe un correo electrónico con este cupón de suscripción por fax al 913655482 o por mail a la dirección cartalocal@femp.es

La asignación de Fondos NGEU a los Gobiernos Locales podría llegar hasta el 40%

Los Gobiernos Locales han registrado importantes avances en cuanto tiene que ver con la asignación y gestión de Fondos Europeos para la recuperación. A las asignaciones directas a proyectos de Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulars se suman las procedentes de las Comunidades Autónomas y otras que también están abiertas tanto a la participación local como a otros sectores. De momento, dijo el Presidente Abel Caballero, los Gobiernos Locales tienen asignados casi 18.000 millones de euros sólo en fondos NGEU, el 35% de la cantidad total que corresponde a nuestro país. En este logro, el trabajo de la FEMP y su presencia en foros de decisión han sido fundamentales.



A. Junquera

El 15 de diciembre y en formato híbrido -presencial y telemático- la FEMP reunió por última vez en 2022 a su Junta de Gobierno y al Consejo Territorial, dos encuentros en los que se repararon asuntos, se realizó balance y se aprobaron nuevas líneas de actuación de cara al último año del mandato 2019-2023. En la presentación de su informe, el Presidente de la Federación, Abel Caballero, destacó el importante avance de los Gobiernos Locales tanto en la asignación como en la ejecución de los Fondos Europeos Next Generation EU; ante la Junta de Gobierno y el Consejo Territorial de la FEMP explicó que, *“hasta ahora los Gobiernos Locales tienen asignado el 35% de la cantidad total que corresponde a nuestro país”*, una participación que *“se encuentra muy por encima del 14% que reclamábamos al principio”* y que podría alcanzar hasta el 40% si se añade la cifra que puede llegar desde las Comunidades Autónomas. *“En este momento la asignación directa de Fondos NGEU es de 17.850 millones de euros”*, dijo el Presidente.

Para Caballero, la FEMP *“está jugando un papel muy relevante en la asignación de estos Fondos”*, tanto por su



presencia en los Consejos y Conferencias Sectoriales en los que se debate sobre convocatorias y prioridades, *“lo que indica el destacado nivel de cooperación con el Gobierno”*, como por su actividad formativa de responsables y técnicos locales en materia de funcionamiento y realización de trámites para su gestión eficiente. En este

sentido, el Presidente de la Federación recordó la participación creciente de los representantes locales en los foros de decisión relativos a las líneas de trabajo y asignación de fondos en el marco de la recuperación.

Además de los Fondos Europeos de recuperación (especialmente los Fondos



NGEU), Abel Caballero se refirió a los Fondos Europeos del marco financiero plurianual 2021-2027, fondos entre los que se encuentran el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE), Fondo de Cohesión (FC) y Fondo de Transición Justa (FTJ). En su intervención el Presidente de la FEMP añadió la propuesta de que los Gobiernos Locales pudieran ser también destinatarios de estos “Fondos Europeos tradicionales”, que ahora no les llegan de forma directa.

En su informe, el Presidente hizo igualmente referencia a la financiación local, para señalar que la participación de las Entidades Locales en los Ingresos del Estado creció este año por encima del 10% y que para el próximo podrá llegar

a crecer 5%; asimismo, apuntó que ya se había realizado el cobro de la compensación por la implantación en 2017 del Sistema de Suministro Inmediato de Información en el IVA (SII-IVA), y también el uso de los remanentes locales.

Sobre estas cuestiones y otras relacionadas con la financiación local, desde la FEMP se insistió en la necesidad de convocar una reunión de la Comisión Nacional de Administración Local, CNAL, en la que sería preciso, además, abordar otras cuestiones como las relativas a la demanda del Fondo COVID, la compensación por las pérdidas del transporte público del año 2021, la puesta en marcha de soluciones extraordinarias para Ayuntamientos que se encuentran en situación de riesgo financiero o la compensación por la pérdida recaudatoria derivada de la Sentencia sobre el impuesto de plusvalías (Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana) que, según los cálculos, podría superar los 850 millones de euros anuales para las arcas municipales.

Otros acuerdos

Junta de Gobierno y Consejo Territorial de la Federación dieron su aprobación a la Declaración de Apoyo a la Candidatura Málaga Expo 2027, sobre la que se ofrece más información en páginas interiores.

También se informó el contenido del III Plan de Recuperación de Memoria Democrática FEMP 2022-2023 y se presentaron los resultados del II Plan, correspondiente al periodo 2021-2022. Durante la ejecución de este segundo Plan se han localizado los cuerpos de casi 2.000 víctimas de las casi 5.000 que se buscaban. 591 han sido exhumadas y a 330 de ellas se les han practicado análisis forenses. A partir de los restos exhumados se ha identificado a cuatro personas con criterios forenses, según precisa el informe.

Asimismo se presentó un avance del Informe sobre la Ayuda Oficial al Desarrollo correspondiente al ejercicio 2021, comunicada por las Entidades Locales a la FEMP. Esa cuestión, sobre la que también se informa con más detalle en las páginas siguientes, se concreta en 94,2 millones de euros, de los que casi 75 se dirigieron a proyectos y programas de Cooperación al Desarrollo, casi 6,4 millones a Acción Humanitaria; y más de 12 a Ciudadanía Global.

Tanto en la Junta como en el Consejo Territorial se informaron y aprobaron los presupuestos de la FEMP para el año 2023. Finalmente, el Consejo Territorial de la Federación ha aprobado los nombramientos como Vocales de la Junta de Gobierno de las Alcaldesas de Almería, María del Mar Vázquez Agüero, en sustitución de su predecesor en la Alcaldía, Ramón Fernández Pacheco; y de Rivas Vaciamadrid, Aida Castillejo, en sustitución de su también predecesor, Pedro del Cura.



María del Mar Vázquez, Alcaldesa de Almería.



Aída Castillejo, Alcaldesa de Rivas.

TRANSFORMANDO DESDE LO LOCAL

FONDOS EUROPEOS PARA ENTIDADES LOCALES

NextGenerationEU es una oportunidad única de salir reforzados de la pandemia, transformar nuestras economías y sociedades desde el ámbito local. Para ello, la FEMP ha creado una completa **página web** con la información y asesoramiento necesarios para acceder a los fondos europeos:

www.femp-fondos-europa.es

En www.femp-fondos-europa.es encontrará



CONVOCATORIAS



LA FEMP RESPONDE:

Asesoramiento y resolución de dudas



Formación



Noticias y Novedades



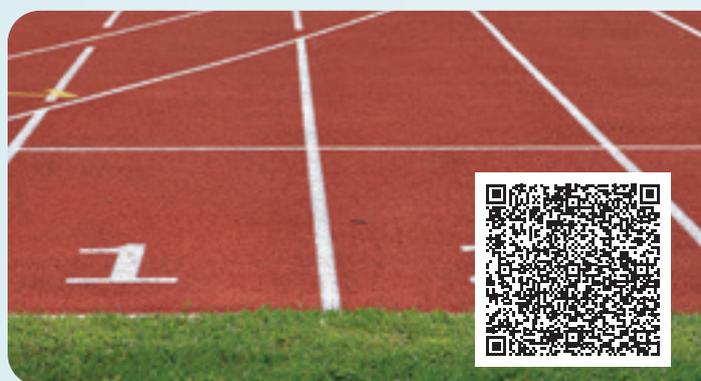
Normativas y Documentos



Agenda

Convocatorias abiertas para Entidades Locales en los Fondos Europeos

Recogemos en estas páginas las convocatorias en el marco de los Fondos Next Generation EU (FNGEU) para Entidades Locales, cuyo plazo de presentación se encuentra abierto. En páginas siguientes se señalan también otras líneas de ayuda en cuya gestión está colaborando la FEMP. Se trata de convocatorias relativas a proyectos sobre comercio, Red Española de Ciudades Saludables, PIREP Local y UNICO Banda Ancha.



Ayudas para modernización de instalaciones deportivas para eventos internacionales, por importe de 27,52 millones de euros

Dotación: 19,264 M€

Plazo de presentación:
Finaliza el 16 de enero de 2023



Convocatoria 2022 del programa Comunidades Energéticas Oficinas (ayudas a Oficinas de Transformación Comunitaria para la promoción y dinamización de comunidades energéticas)

Dotación: 20 M€

Plazo de presentación:
Finaliza el 23 de enero de 2023



Ayudas para el Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la Generación de un Tejido Económico, Inclusivo y Sostenible y por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para proyectos innovadores para los años 2022 y 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Dotación: 99,34 M€ (33,1 para 2022 y 66,2 para 2023)

Plazo de presentación:
Finaliza el 16 de enero de 2023



Primera Convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del Agua

Dotación: 200 M€

Plazo de presentación:
Finaliza el 13 de febrero de 2022



Tercera Convocatoria del programa de incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas (Programa CE IMPLEMENTA), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Dotación: 10 M€

Plazo de presentación:
Finaliza el 13 de febrero de 2023



Cuarta Convocatoria del programa de incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas (Programa CE IMPLEMENTA), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Dotación: 30 M€

Plazo de presentación:
Finaliza el 13 de febrero de 2023



Ayudas territorializadas a través de las Comunidades Autónomas

El plazo general de presentación está abierto y depende del plazo establecido en las diferentes convocatorias autonómicas, como son: la Rehabilitación a nivel de barrio, la Rehabilitación integral de edificios, MOVES III, Implantación de energías renovables térmicas, Autoconsumo y almacenamiento con fuentes de energía renovable, Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano, Energía sostenible en islas y Rehabilitación energética de edificios para municipios de reto demográfico (PREE 5000), entre otros.

Sobre este último, **se amplía el presupuesto** del Real Decreto 691/2021, de 3 de agosto, para las subvenciones a otorgar a actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, "en ejecución del **Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico** (Programa PREE 5000), por importe de **22,54 M€ para las Comunidades Autónomas que aparecen en el cuadro.**

PREE 5000

Comunidad Autónoma	Solicitud de ampliación de Presupuesto	
	Fecha solicitud	Presupuesto solicitado (€)
Cantabria	17/10/2022	925.000
Comunidad Valenciana	14/10/2022	3.182.500
Comunidad Foral de Navarra	18/10/2022	1.707.500
Cataluña	19/10/2021	5.702.500
Castilla y León	02/11/2022	10.945.000
Total		22.542.500

Gestión de la FEMP de las Ayudas de los FNEU



El 9 de diciembre pasado se publicó la Resolución Provisional de las líneas de Ayudas al Comercio para 2022, por un importe total de 104,6 millones de euros, que beneficia a 118 proyectos de Entidades Locales. Posteriormente se abrió un plazo de alegaciones de diez días hábiles. La resolución definitiva con las ayudas asignadas se publicará tras la revisión y comprobación de las alegaciones que se hayan presentado. Las líneas son las siguientes:

a) **Ayudas a mercados urbanos sostenibles: 51 proyectos beneficiarios por un importe de 60 millones de euros.** Persigue financiar planes y proyectos de contenido tecnológico, innovador y de sostenibilidad, así como de mejora de equipamientos, dirigidos al sector comercial que se encuentre ubicado en su demarcación.



b) **Ayudas a zonas de afluencia turística: 24 proyectos beneficiarios por un importe de 29,3 millones de euros.** Se dirige específicamente a apoyar aquellos establecimientos comerciales localizados en zonas turísticas y mejorar la experiencia de compra de los turistas.

c) **Ayudas a mercados rurales sostenibles: 43 proyectos beneficiarios por importe de 15 millones de euros.** Destinadas a apoyar la implementación, modernización y fomento de la actividad comercial en zonas rurales (menos de 5.000 habitantes), mejorando la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural.

La distribución territorial de las ayudas, agregando los resultados de los tres concursos celebrados a escala nacional en las convocatorias de este año, sería la señalada en este cuadro:

Comunidad Autónoma	Nº de Proyectos	Financiación
Andalucía	24	14.810.303,20
Aragón	5	3.417.593,60
Asturias	3	4.473.848,80
Illes Balears	4	3.037.139,20
Canarias	3	4.319.714,40
Cantabria	3	1.513.356,00
Castilla-La Mancha	4	3.510.560,00
Castilla y León	14	6.300.955,20
Cataluña	8	7.854.068,80
Extremadura	6	3.164.388,80
Galicia	8	7.667.904,00
Comunidad de Madrid	4	5.022.312,80
Región de Murcia	5	9.613.190,40
Navarra	5	3.018.165,60
País Vasco	7	7.228.600,80
La Rioja	2	3.991.880,00
Comunidad Valenciana	13	15.336.750,40

Programa Ciudades Saludables RECS – Convocatorias 2021, 2022 y 2023

Con fecha de 17 de noviembre de 2022 se publica Resolución Definitiva del programa de Ciudades Saludables -convocatorias 2021 y 2022. Se trata de la concesión de una ayuda por importe de 9.013.316,34 euros, que ha beneficiado a 124 municipios, con 180 proyectos.

El 21 de noviembre de 2022 se publicó la Convocatoria 2023 del programa de Ciudades Saludables. El importe de la convocatoria asciende a 8.834.683,66 euros (2,6 millones de remanentes de la convocatoria anterior y 6,2 millones de esta convocatoria). Tan pronto se firme, la convocatoria será publicada también en la web.



UNICO Banda Ancha

Se resuelve también con fecha de 29 de noviembre de 2022, el **programa UNICO BANDA ANCHA 2022, por importe de 244,6 millones de euros y beneficia a 6.831 municipios.** La resolución definitiva adjudica 244,6 millones de euros a 50 proyectos de los 159 presentados por diferentes operadoras con el objetivo de llevar acceso a conexión en banda ancha ultra rápida a 728.500 hogares y empresas. Estos están repartidos por todo el territorio y cerca de la mitad se concentran en Galicia, Castilla y León y Andalucía.



PIREP Local-Resolución definitiva

El 2 de diciembre quedó resuelto el **PIREP Local (línea 1)**. **El importe definitivo asciende a 306.303.015,87 euros, que beneficia a 374 Entidades Locales y 402 proyectos.** El 79% de los proyectos seleccionados se encuentra en municipios de menos de 50.000 habitantes, teniendo una especial relevancia aquellos de menos de 5.000 habitantes, los denominados de reto demográfico, donde se van a ejecutar 171 proyectos de rehabilitación con cargo a la **Línea 1 del PIREP local**. En este punto, cabe recordar que sólo los municipios con más de 50.000 habitantes y las capitales de provincia podían presentar dos solicitudes, por lo que hay 24 municipios que han obtenido financiación para dos proyectos de rehabilitación. Cabe destacar la importante dimensión social del programa y su contribución al refuerzo y mejora de los servicios públicos, ya que el 56% de los edificios a rehabilitar se destina a uso cultural, educativo, deportivo, así como sanitario y asistencial, suponiendo en su conjunto cerca del 88% de la financiación de esta primera línea. En concreto:



- i. 151 actuaciones destinadas a uso cultural, siendo este el uso más extendido, con una aportación de más de 186 millones de euros, un 60% de la financiación concedida.
- ii. 30 actuaciones destinadas a uso deportivo, con una aportación de unos 42 millones de euros, un 14% del total.
- iii. 31 actuaciones destinadas a uso educativo con una aportación de cerca de 33 millones de euros, un 11% de los fondos otorgados.
- iv. 15 actuaciones destinadas a uso sanitario y asistencial con una ayuda de más de 8 millones de euros, cerca del 3% del total.

Además, un total de 116 actuaciones tienen por objeto la rehabilitación de edificios que están actualmente en desuso, abordando, por tanto, la problemática que supone para el entorno urbano la existencia de estos vacíos de actividad y destinándolos a un uso público durante al menos 20 años, con una inversión cercana a los 78 millones de euros.

En relación con la **Línea 2**, actualmente el MITMA sigue trabajando en la revisión de las solicitudes **al objeto, cuando proceda, de** requerir y subsanar documentos entre noviembre y enero, y poder publicar la resolución provisional entre los meses de febrero y marzo 2023.

La FEMP analiza el impacto de los Fondos Europeos del Plan de Recuperación de España

“El objetivo central de la formación FEMP es la mejora permanente de los servicios prestados por la Administración Local a los ciudadanos, a través del desarrollo de las competencias de los empleados públicos locales”. El Secretario General, Carlos Daniel Casares, lo manifestó así durante su intervención de apertura para la Jornada Fondos Next Generation EU y su impacto en las Entidades Locales, una actividad formativa celebrada de forma telemática desde la sede de la FEMP con más de medio millar de asistentes.

Casares recordó el esfuerzo formativo de la FEMP con jornadas y webinars que se desarrolló este año, e insistió en el principal objetivo del seminario, *“analizar el impacto de los Fondos Europeos del Plan de Recuperación de España, los Fondos NGEU, en las Entidades Locales, así como proporcionar herramientas a la Administración Local para su solicitud, ejecución, seguimiento y justificación”.*

Tras destacar la colaboración de la FEMP para la *“gestión directa de más de 150 millones de euros para las Entidades Locales, respecto al resto de ayudas financiadas al amparo del Plan de Recuperación de España”*, se refirió a la *“experiencia y especialización de la FEMP para promover una formación de carácter estratégico y proactivo, destinada a adelantarse a las necesidades futuras”.*

En la jornada se presentaron cuatro ponencias para profundizar en los aspectos más relevantes para las Entidades Locales sobre los Fondos del Plan de Recuperación de España, centrándose en las cuestiones más prácticas, como son la justificación de los fondos y el sistema de información y seguimiento de estos. Los *“Fondos Next Generation EU y ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)”*; *“El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y las Entidades Locales”*; *“La contratación pública en el marco del PRTR*; y *“La gestión y el seguimiento del PRTR: Sistema de Información CoFFEE (Plataforma Común de FFEE -Fondos Europeos-, módulo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia)”*; fueron los títulos de las ponencias de la Jornada.





La FEMP plantea reforzar las capacidades de los Ayuntamientos frente a la soledad no deseada

En nuestro país casi cinco millones de personas viven solas; la mayor parte de ellas superan los 65 años y la mayoría son mujeres; entre las personas solas también hay jóvenes, inmigrantes, refugiados o personas acosadas. Aunque a veces se trata de una elección, en otras ocasiones la soledad viene impuesta y no es deseada. Se trata de una “realidad social que ha crecido y que va a seguir creciendo”, en opinión de los expertos, y frente a la que asociaciones de afectados y Gobiernos Locales ponen en marcha iniciativas para las que estos últimos reclaman más competencias y capacidad de acción.



A. Junquera, F. Alonso y J. Sánchez

El 11% de los españoles se ha sentido solo durante el último año; y entre abril y junio de 2020, los meses de confinamiento de la pandemia, el porcentaje llegó hasta el 18%; se trata de datos procedentes de estudios de la Comisión Europea a los que el Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, aludió en el transcurso de la Jornada “*Las actuaciones locales que abordan la soledad no deseada*”, celebrada en la sede de la FEMP el 12 de diciembre pasado, un acto organizado por la propia Federación y la Red Soledades, de la que forman parte cuarenta organizaciones y asociaciones con el objetivo común de combatir la soledad.

Durante el confinamiento por la pandemia se puso de manifiesto la fragilidad asociada a las situaciones de soledad y la importancia de las políticas públicas a la hora de ofrecer

soluciones eficaces, según manifestó Carlos Daniel Casares. En referencia a los datos del Observatorio Estatal de la Soledad no Deseada, destacó que son 4.849.000 las personas que viven solas en nuestro país; el 43% de ellos tiene más de 65 años y el 70% son mujeres, y puntualizó que esa soledad afecta de manera diferente a las personas según residan en medio rural o urbano.

Para el Secretario General de la FEMP, los Gobiernos Locales, por su proximidad y capacidad de adaptación, deben situarse en primer plano de la acción frente a la soledad no deseada, ofreciendo un enfoque transversal sobre esta realidad en actuaciones vinculadas al envejecimiento activo, a la igualdad entre mujeres y hombres o a la accesibilidad universal. Desde su punto de vista, se trata de una responsabilidad que requiere empoderar

a los Ayuntamientos, y para ello es precisa una Ley de Bases de Régimen Local que les dote de recursos y competencias al objeto de impulsar con más fuerza y rigor todo lo que tiene que ver con la política social.

El compromiso de la FEMP para actuar frente a la soledad no deseada queda recogido en la Declaración institucional (reproducida en estas páginas) que la Federación aprobó en noviembre, en Estepona, según detalló el Secretario General que, además, anunció la organización desde la Federación de un Congreso Internacional sobre soledad no deseada en 2023.

Una realidad que crece e implica a muchos

La Presidenta de Honor de la Asociación contra la Soledad no Deseada y Presidenta también del Observatorio,

Matilde Fernández, participó en el acto y subrayó la relevancia de las buenas prácticas municipales que se van conociendo cada día, y, al igual que Casares, se refirió a las diferentes “soledades” que existen a día de hoy, porque a la soledad que afecta a mayores o personas con discapacidad, se han sumado la que afecta a jóvenes, la soledad de inmigrantes, refugiados, personas acosadas... “a las víctimas de todas las fobias”, dijo, para manifestar que es una cuestión que está creciendo y que lo hará más aun.

En el caso de los jóvenes, los estudios revelan que en España, el 16% de los jóvenes entre 16 y 39 años sienten soledad no deseada, una sensación que se agrava si confluyen otras circunstancias como discapacidad, maternidad adolescente, ser migrante, enfermo de larga duración o miembro de una familia desestructurada o del colectivo LGTBI, entre otras situaciones.

En su intervención, Matilde Fernández aseguró que la sociedad española es consciente de que se trata de una realidad en la que todos han de implicarse, tanto el Gobierno Central (así lo considera el 27,5%) como los Gobiernos Locales (casi un 20%) y, sobre todo, la propia ciudadanía, que a juicio del 41% ha de formar parte de la solución al problema. También cobran relevancia otros parámetros, como el tamaño de los municipios de residencia de las personas mayores de 65 años, por ejemplo. “Nuestro reto es poner el rostro de las personas en las agendas políticas”, aseguró.

Fernández también se refirió a la importancia del convenio suscrito entre la FEMP y la Red Soledades por su relevancia para fomentar investigaciones y “unir lo disperso”, en referencia al trabajo de diversos gobiernos y colectivos. De cara al futuro, llamó a tener en cuenta que son muchas las personas que pasarán a ser consideradas clases pasivas en los próximos años: “No es posible que todas estas personas no estén activas, que no participen o que no opinen”, y en este sentido, abogó por seguir trabajando para dar las respuestas que demanda la ciudadanía del Siglo XXI.

Matilde Fernández, Presidenta de Honor de la Asociación contra la Soledad no Deseada



Seis cosas que debe hacer un Gobierno Local para abordar la soledad no deseada

1/ Tomar conciencia. Incorporar en su agenda política la necesidad de trabajar las soledades. La soledad es de las personas mayores, pero también de las personas jóvenes o de las minorías que están en cada municipio. Estar dispuesto a impulsar acciones positivas sencillas, cercanas, que van a ir tejiendo una red de respuestas.

2/ No olvidarse de tener un observatorio según el tamaño del municipio. Esto puede ser tener un contacto con una universidad que vaya haciendo pequeños estudios que permitan conocer más a fondo la realidad de esas soledades en cada barrio.

3/ Formar a todos los servidores públicos del municipio y establecer una formación continua para tener los resortes que puedan hacer estar atentos a esos problemas y cómo resolverlos. Esto puede parecer teórico, pero es como el armazón para poder hacerlo posible.

4/ Impulsar programas donde las diferentes profesiones sociales, y cuando hablo de profesión social incorporo hasta la policía local, llamen a las puertas de las casas de las personas que puedan estar en soledad, viviendo solos o viviendo con gente que es la soledad más dura. Llamar a la puerta para decir “véngase que tenemos cosas que hacer usted y nosotros mutuamente”.

5/ Todos los equipamientos municipales tienen que estar abiertos a la ciudadanía. En especial los centros culturales, los colegios, los centros sociales, los centros sanitarios... Todos abiertos para, según su ubicación, poder estar a disposición de hacer proyectos colectivos. Cuando sacas a la gente de casa les estás dando alternativas para crear nuevas redes, porque la soledad a veces es pérdida y ante las pérdidas hay que crear nuevas estructuras afectivas y sociales para esas personas.

6/ Convertir a las personas en protagonistas. Iniciamos una etapa donde hay que tomarse como obligación, los ciudadanos y los responsables, técnicos y políticos de los Ayuntamientos, la tarea de profundizar en la democracia. Puede que parezca todo más lento, pero es doblemente eficaz que todas las personas seamos acompañantes de las políticas del municipio, y los poderes municipales acompañantes de los proyectos vitales de las personas. Caminando así, todos juntos, creo que cambiamos el mundo.

¿Sería conveniente o necesario que hubiera una Concejalía específica sobre soledad en los Ayuntamientos?

Puede que sea más importante en el futuro ese concepto, que es transversal, de cómo evitar aislamiento, soledades, pérdida de vida activa... pongamos un nombre que pueda abarcar muchas más cosas si es posible, pero me parecen esos nombres más importantes en el futuro que hablar de Concejalía de niños, Concejalía de mayores o Concejalía de juventud, porque eso es parcelar la vida de una persona. Creo que ya vivimos tiempos en donde es mucho más importante que el trabajador social, con el policía en la segunda actividad, con el médico de familia o con la enfermera comunitaria, discutan cómo hay que hacer para que sean más vivibles, más amigables y fraternales los nuevos barrios y la remodelación de los viejos barrios.

La voz de las experiencias



NIEVES SEVILLA

Concejala Delegada de Bienestar Social y Cooperación de Getafe

“Getafe Contigo es una iniciativa vertebradora de la acción social de las personas mayores que se sentían solas. Enfrentar la soledad no deseada requiere implicar a todas las Concejalías y a toda la ciudad, desde el comercio local hasta la sociedad civil”



LOLES DÍAZ

Presidenta de la Asociación Mayores Siglo XXI

“Es necesario cambiar el enfoque para que la soledad no sea una etiqueta más para las personas mayores. Las actividades y programas que se llevan a cabo desde los Ayuntamientos son fundamentales para hacer frente a esta situación que se irá agravando”



IVÁN REINALES

Concejal del Área de Servicios Sociales y Desarrollo Comunitario de Logroño

“Es necesario abordar los casos de forma individual para reactivar el plan vital de cada persona, para mostrar que siempre hay futuro. Son importantes la transversalidad y la detección para que se puedan utilizar todos los recursos de la ciudad. Hay que conseguir que todo el mundo sea consciente de este problema”



NURIA TREGÓN

Concejala de Servicios Sociales, Familia e Igualdad de Teruel

“El proyecto realizado en Teruel ha traído muchos beneficios a la ciudadanía y se va a extender a otras comarcas. Las Entidades Locales deben acompañar a sus mayores desde la cercanía y deben aprender de la red social de los pueblos, de la España Rural, para aplicar esa cercanía”



CONSTANCIO RODRÍGUEZ

Director del Programa Espacios Senior de la Unión Democrática de Pensionistas (UDP)

“El proyecto Contigo en casa surge de la voluntad de intervenir en zonas rurales porque necesitan de un fortalecimiento de estructuras. Es necesario fortalecer la acción de los Ayuntamientos para trabajar desde la cercanía”

Declaración de los Gobiernos Locales en apoyo de las actuaciones que abordan la soledad no deseada

La Federación Española de Municipios y Provincias desea reconocer la labor desarrollada por las Entidades Locales para abordar el fenómeno de la soledad no deseada y se compromete a reforzar sus actuaciones para mejorar el conocimiento sobre estas situaciones, coordinar los trabajos de las Administraciones públicas que trabajan en la materia y reforzar la alianza con el tejido asociativo.

El Observatorio Estatal de la Soledad No Deseada consigna que el porcentaje de personas en situación de soledad no deseada en el conjunto de la población española es del 11,6%. La soledad no deseada constituye un factor de riesgo para la salud de quien la sufre de forma permanente, que deteriora gravemente la calidad de vida.

Con el fin de concretar su trabajo en esta materia, la FEMP, en colaboración con el conjunto de las Entidades Locales, desarrollará su labor en tres direcciones prioritarias.

En primer lugar, la FEMP apoyará el desarrollo de estudios e investigaciones sobre la soledad no deseada. El bagaje acumulado por la intervención social en los últimos años obliga a que cualquier intervención tenga como horizonte de trabajo que sus actuaciones estén avaladas por la evidencia científica y por una apuesta por la calidad.

La FEMP promoverá el trabajo con universidades, centros de investigación y servicios estadísticos con el fin de conocer cómo impactan los factores que suelen conducir a situaciones de soledad no deseada consideradas graves. Tener un mayor conocimiento de las causas y de las formas de la soledad ha de ser el punto de partida de unas intervenciones locales eficaces.

En segundo lugar, la FEMP promoverá una mayor coordinación entre el conjunto de las Administraciones que abordan las situaciones de soledad no deseada y fomentará que las actuaciones locales incorporen los siguientes enfoques:

- Atención centrada en la persona y en la comunidad.

- Sostenibilidad de los programas e iniciativas, que habrán de contemplar mecanismos de seguimiento y evaluación.

- Apuesta por la prevención, mediante el fomento de la convivencia ciudadana y de los lazos de colaboración en el seno de las comunidades.

- Apuesta por la transversalidad, como condición para facilitar el esfuerzo conjunto de las distintas áreas de las Entidades Locales.

- Fomento del intercambio de buenas prácticas.

En tercer y último lugar, la FEMP promoverá la colaboración con el tejido asociativo de los pueblos y ciudades; en particular, con las organizaciones sociales y vecinales que trabajan en relación con la soledad no deseada. En este sentido, la firma de un convenio de colaboración entre la FEMP y la Red Soledades el pasado 26 de octubre ha creado un marco de encuentro para intercambiar buenas prácticas e iniciativas de formación y sensibilización.

La FEMP, con estas líneas de acción, pretende colaborar con las Entidades Locales de nuestro país en su empeño por hacer de las ciudades y pueblos espacios privilegiados de convivencia, en los que el conjunto de la ciudadanía se considere vinculada a un proyecto compartido.

La FEMP invita a los Gobiernos Locales a adherirse a esta Declaración y se suma a las voces que reclaman intervenciones eficaces para abordar las situaciones de soledad no deseada.

Aprobada por la Junta de Gobierno de la FEMP en Estepona (Málaga) el 29 de noviembre de 2022



Bosques Olímpicos: Acción local para compensar la huella de carbono de los olímpicos en Tokyo

La colaboración entre la FEMP y el COE permitirá a España compensar la huella de carbono por la participación en los Juegos Olímpicos de Tokyo. Y es que, como aseguró el Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares “la proximidad nos da la capacidad”. En este caso de generar, gracias al apoyo del Banco Santander, cinco Bosques Olímpicos que reverdecerán espacios de Rivas Vaciamadrid, Onda, Pamplona, Camponaraya y Las Palmas de Gran Canaria. Carta Local estuvo en la entrega del reconocimiento a estos municipios.



J. David Pérez

Además de estos cinco municipios reconocidos, Casares destacó los 29 proyectos locales presentados al galardón Bosque Olímpico Español por su “interés y su compromiso con la sostenibilidad”. Tras estos proyectos y tras la alianza COE-FEMP, explicó, hay “un compromiso y un ejemplo de lo que se puede conseguir colaborando, de lo que reclama la Agenda 2030: *co-gobernanza, alianzas entre lo público y lo privado y trabajar, siempre, de la mano de la ciudadanía*”. Además, en el marco del Comité Olímpico Español, Casares recordó que el deporte es “*un motor para impulsar el juego limpio y la solidaridad*”. “*Esencial*”, apuntó, para lograr esas “ciudades 2030”. Antes de concluir, Casares reclamó nuevas políticas, “*fruto de escuchar a quienes están llamados a transformar nuestra realidad*”, los jóvenes.

Junto a Casares, participó en la inauguración de este Congreso el Secretario de Estado de Medio Ambiente, Hugo Morán, quien destacó el tándem “*medio ambiente-deporte*”, que van de la mano porque lograr un planeta sostenible requiere “*perseverancia y esfuerzo*”. “*Nuestro planeta es una casa*

común, que debemos cuidar”, recordó Morán, mientras llamó a actuar porque “*es hora de generar un modelo económico que ofrezca a las generaciones futuras las mismas oportunidades que hemos tenido*”.

A lo largo de la jornada se sucedieron una serie de conferencias y charlas sobre el papel del deporte ante el reto de la sostenibilidad. De ellas surgió un “nuevo ODS”, suscrito a lo largo del Congreso. Así lo destacó el especialista en carbono azul, Carlos Duarte, quien ha llamado a crear el “*ODS 18, el del empoderamiento de los jóvenes*”.

El Presidente del COE, Alejandro Blanco, clausuró este Congreso tras recordar que estos proyectos buscan llevar la lucha por la sostenibilidad a las personas, mostrar que el trabajo por la Agenda 2030 está en los espacios públicos. Blanco destacó que la cooperación con la FEMP enseñó al Comité Olímpico Español que el deporte también está en lo local, porque las “*Entidades Locales gestionan el 93% de los espacios deportivos, es ahí donde hacen deporte los 26 millones de españoles que lo practican*”.

Antes de concluir, Blanco destacó que la sostenibilidad es un “*trabajo sin fin, que hay que mejorar siempre*”, porque “*ese es el espíritu olímpico, el de la España de los valores, la que nos gustan, la de la Agenda 2030 y los ODS*”. “*Para llegar a esa España apostamos por el deporte, por la colaboración, porque así podemos mejorar la sociedad, crear un mundo mejor y más sostenible*”.

En la jornada también se reconocieron a todas las Entidades Locales que presentaron sus proyectos al Galardón Bosque Olímpico Español, que fueron: Aínsa-Sobrarbe (Huesca), Ávila, Barasoain (Navarra), Borja (Zaragoza), Cartagena (Murcia), Castropol (Asturias), Cebolla (Toledo), Dos Hermanas (Sevilla), Fuenlabrada (Madrid), La Matanza de Acentejo (Santa Cruz de Tenerife), Las Torres de Cotillas (Murcia), Lebrija (Sevilla), León, Mahón, Monachil (Granada), Murcia, Navaridas (Álava), Peñarroya-Pueblo Nuevo (Córdoba), Pesquera (Cantabria), Riba-Roja del Turia (Valencia), Rincón de la Victoria (Málaga), Rota (Cádiz), Santa Marta de Tormes (Salamanca) y Táliga (Badajoz).

Los Bosques Olímpicos de España

España contará con cinco nuevos bosques para compensar la huella de carbono que provocó la participación española en los Juegos Olímpicos de Tokyo. Carta Local descubre qué significa para las localidades de Onda, Pamplona, Rivas-Vaciamadrid, Camponaraya y Las Palmas de Gran Canaria estos espacios y se adentra en su acción local por la sostenibilidad:

CAMPONARAYA

Un bosque con valores

El Bosque de Camponaraya se ubicará en un área improductiva y degradada, en la zona de La Cogolla, que, como explica su Alcalde, Eduardo Morán, “se transformará en una plantación de especie autóctona, concretamente castaños, integrándose así el entorno natural formado por paisajes típicos de viñedos, pastos y castañales”. Además, este espacio se destinará a la práctica deportiva en el ámbito natural del municipio, por lo que “aunaré diversos valores que buscamos fomentar desde el consistorio”.

La sostenibilidad, asegura Morán, es un criterio transversal para la acción local de esta localidad, porque “buscamos un desarrollo socio-económico que no comprometa los recursos con los que contamos”. En esta línea, explica, “buscamos cuidar el medio ambiente incidiendo, por ejemplo, en el reciclaje. También, añade, “trabajamos por la eficiencia energética y para ello ya hemos renovado el alumbrado público exterior del municipio y fomentamos el ahorro de agua. En este sentido, hace ya seis años aproximadamente pusimos en marcha una nueva planta potabilizadora en la que se recicla el agua de lavado de los sistemas de filtración, y actualmente contamos con un proyecto de fondos europeos que consiste en digitalizar los contadores para controlar y ajustar el consumo y evitar posibles fraudes en la red. Igualmente, desde el Ayuntamiento llevamos a cabo campañas de concienciación e información relativas a hábitos saludables destinadas a los más jóvenes”.



PAMPLONA

Un bosque que conecta la ciudad

El Bosque Olímpico de Pamplona conectará a los vecinos del barrio pamplonés de Mendillori con el parque de Murgartea y compensará 185,50 toneladas de CO2. Tras este proyecto, explica el concejal de Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad de la capital navarra, Fermín Alonso, hay “orgullo”, porque “para Pamplona es un orgullo colaborar con la FEMP y el COE”. Supone también el refrendo a un proyecto para rehabilitar un espacio con mucho uso ciudadano pero que no está a la altura de los estándares de nuestra ciudad”.

Además de este proyecto, Alonso asegura que “Pamplona está radicalmente implicada en la lucha por la sostenibilidad. Hemos puesto en marcha nuestra estrategia Go Green Pamplona que recoge multitud de medidas reales, cuantificadas y cronografiadas hasta 2030 en materia de reducción de emisiones y adaptación al cambio climático. Se trata de un proyecto integral que agrupa decenas de acciones que nos han colocado a la vanguardia de las ciudades españolas en este ámbito. Con todas ellas, confiamos en reducir las emisiones de CO2 un 64%, aumentar el porcentaje de energía renovable consumida en la ciudad en un 37% y la eficiencia energética en un 39% hasta 2030”.



RIVAS VACIAMADRID

Un espacio verde e intergeneracional



El Bosque Olímpico de Rivas-Vaciamadrid “además de favorecer la recuperación paisajística de la zona, va a dar continuidad a una actividad social, educativa y deportiva impulsada por la presencia del centro juvenil y deportiva La Casa+Grande”. Así lo explica su Alcaldesa, Aída Castillejo, para quien “se trata de una propuesta que recuperará este espacio intergeneracional como zona verde atendiendo a las demandas y necesidades que las vecinas y vecinos nos han trasladado”.

Sobre los retos sostenibles, Castillejo explica que la ciudad “recupera y renaturaliza” espacios para permitir una “transición ecológica justa”. Para ello, añade, “hemos elaborado un plan participativo de economía circular que actúa como palanca para aterrizar muchos ODS y hace tangibles políticas públicas como la Estrategia de Residuos y Sostenibilidad Alimentaria”. Además, destaca, “hemos implementado una red de huertos urbano o las composteras comunitarias y (...) contamos con el Parque Agroecológico Soto del Grillo, (...) una apuesta por la soberanía alimentaria”. Por otro lado, añade, “hemos aumentado las zonas verdes” para integrar y conectar e impulsado actuaciones como la plantación de cerca de 12.000 árboles y el proyecto de alcorques vivos; que nos han llevado a conseguir el galardón de la ONU *Tree Cities Of The World*”. Además, Castillejo destaca los proyectos de movilidad sostenible en desarrollo, como las Zonas de Bajas Emisiones Escolares o los nuevos carriles bici segregados.

ONDA

Un bosque en la ruta hacia 2030

El Bosque Olímpico de Onda “nos indica que vamos por el buen camino, siguiendo la ruta de la Agenda 2030”. Así lo explica su Alcaldesa, Carmina Ballester, quien asegura que “con esta elección hemos cumplido un triple objetivo: seguir reforzando Onda como ciudad saludable, sostenible y capital del deporte; seguir poniendo nuestro granito de arena para combatir el cambio climático y reducir la huella de carbono; y mejorar nuestro entorno con más zonas verdes y especies vegetales autóctonas”.

Más allá del Bosque Olímpico, Ballester explica que en Onda “tenemos un compromiso total por la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente. Hemos ampliado el carril bici de la ciudad conectando el casco urbano con nuestra amplia zona industrial para fomentar el transporte sostenible al trabajo. En total, la red de carril bici cuenta con 17 kilómetros. En este sentido, hemos adquirido un coche eléctrico y cuatro patinetes para el transporte del personal del Ayuntamiento y dos vehículos híbridos para la Policía Local. También hemos mejorado los sistemas de climatización de las dependencias municipales y sustituido la luminaria de las farolas por LEDs. Además, hemos instalado una caldera de gas natural en el Centro Integral Mayores y sistemas de riego inteligente en las zonas verdes”.



LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Recuperar un pulmón de la ciudad

El Bosque Olímpico de las Palmas de Gran Canaria supone, de acuerdo con su Alcalde, Augusto Hidalgo, “la recuperación, con la plantación de 1.133 árboles y 1.668 arbustos entre los barrios de San Lorenzo y El Zardo, de un amplio espacio natural que había experimentado en las últimas décadas una importante degradación”. Tras el bosque, explica, está “nuestro compromiso con la mejora de la sostenibilidad en el municipio y nuestra contribución en la lucha contra el cambio climático, aumentando y mejorando la mancha verde en Las Palmas de Gran Canaria”. Además, apostilla el concejal de Urbanismo, Edificación

y Sostenibilidad Ambiental de la localidad, Javier Dorestes, es “un reconocimiento al trabajo de los técnicos” municipales.

Dorestes recuerda que el Bosque Olímpico responde “a una política sostenida y sostenible de potenciación del transporte público, creación de una red de carriles bici, implantación y recuperación de elementos mecánicos para la movilidad vertical, plantación de árboles, creación y ampliación de parques, implantación de placas solares en edificios públicos, iluminación LED en las calles”. Por su parte, el Alcalde recuerda que todas estas medidas por la sostenibilidad, por reverdecer la ciudad la hacen “más amable y sostenible”.



Eduardo Morán,

Presidente de la Comisión de Deportes de la FEMP

“Transformaremos las instalaciones deportivas para hacerlas más eficientes desde el punto de vista energético y sostenible”



En 2023, León albergará unas jornadas sobre Deporte Local organizadas por la FEMP, ADESP, la Diputación y el Ayuntamiento de León. ¿Qué se puede esperar de ellas?

Uno de los objetivos es concienciar a las otras Administraciones de que deben coparticipar en la gestión de instalaciones deportivas, que en su amplia mayoría (93%) son propiedad de los Ayuntamientos, así como colaborar en hacerlas más eficientes desde el punto de vista energético y sostenible. También vamos a analizar y poner de relieve las diferentes facetas que tiene el deporte, pues no solo debe atajarse desde el ámbito de la competición, si no también desde, por ejemplo, la salud. O poner en

conocimiento de los asistentes las buenas prácticas de algunas federaciones deportivas y administraciones locales para que sirvan de ejemplo al resto.

¿Por qué asistir?

Porque es un Congreso que va a poner en común todo el trabajo que realizamos desde clubs, federaciones y administraciones públicas (en este caso las locales), y va a contribuir a coordinar ese esfuerzo que hacemos individualmente para trabajar de forma colectiva en un deporte sostenible, que sea capaz de generar oportunidades laborales y colaborar en la mejora de la economía para dinamizar estas zonas de España que tanto lo necesitan.

¿Qué resultados espera como presidente de la Comisión de Deportes de la FEMP?

Espero que cuente con mucha participación, y que las buenas prácticas que vamos a poner en conocimiento de los asistentes y las experiencias de las administraciones que están apostando por mejorar las instalaciones y animando a los ciudadanos a que practiquen deporte, se contagien en el resto de los participantes. También queremos dar a conocer la nueva Ley del Deporte, que ha sido ampliamente debatida en los últimos años y que, se adapta a la actualidad y a los objetivos de desarrollo sostenible que persigue la Agenda 2030.

2022: El año de la remontada del Turismo MICE

El último barómetro del Spain Convention Bureau (SBC) de la FEMP manifiesta la “notable recuperación” del turismo de negocios en este 2022 y cómo las incertidumbres del contexto internacional apelan a “seguir avanzando para no perder competitividad”. Este nuevo análisis conjuga la celebración porque la mayoría de los destinos han superado los 150 eventos anuales y por el panorama de progresiva vuelta a la normalidad con la preocupación por cómo la inflación afecta a la competitividad del sector y otros riesgos.



Redacción

Los resultados del nuevo estudio se basan en una encuesta realizada a los destinos que configuran la Red de Ciudades de Congresos y destacan cómo se afronta la recuperación de este segmento especializado dentro del turismo. Esta revisión del sector arroja cuatro bloques de conclusiones y una previsión para 2023:

Aumento de la ocupación

A lo largo de 2022 se ha producido un considerable incremento de la ocupación de los espacios de reuniones, siendo destacable que durante el cuarto trimestre más del 60% de los destinos indicó tener una ocupación de entre el 76% y el 100%. En la misma línea, las estimaciones para 2023 muestran un comportamiento muy positivo. Se prevé que la mitad de los espacios de reuniones tenga una ocupación superior al 75% de media anual.

Asimismo, explican desde el SCB, cabe destacar que este crecimiento exponencial ya no se justifica por la realización de eventos aplazados de años anteriores pues, como reflejan las ciudades de congresos, casi el 80% de los mismos ya habría sido celebrado. Al contrario, la vuelta a la presencialidad y factores como la calidad, la seguridad y la diversidad de la oferta española, parecen explicar en mayor medida el crecimiento de una demanda que, cada vez más, premia igualmente aspectos como la sostenibilidad y la digitalización.

A pesar de este positivo panorama, se debe recordar que, según más del 60% de los Convention Bureaux, la recuperación plena de los efectos de la pandemia aún no se ha logrado. Así, el actual contexto que deja la pandemia sigue reflejando una tendencia hacia eventos con menor número de asistentes y de duración más corta, detectándose igualmente una falta de previsión y reservas a



largo plazo que afecta directamente al sector. Del mismo modo, se prevé que en 2023 la demanda internacional siga recuperándose, aunque de manera más paulatina. 2022 se espera que cierre con una recuperación del 50% respecto a los niveles prepandemia.

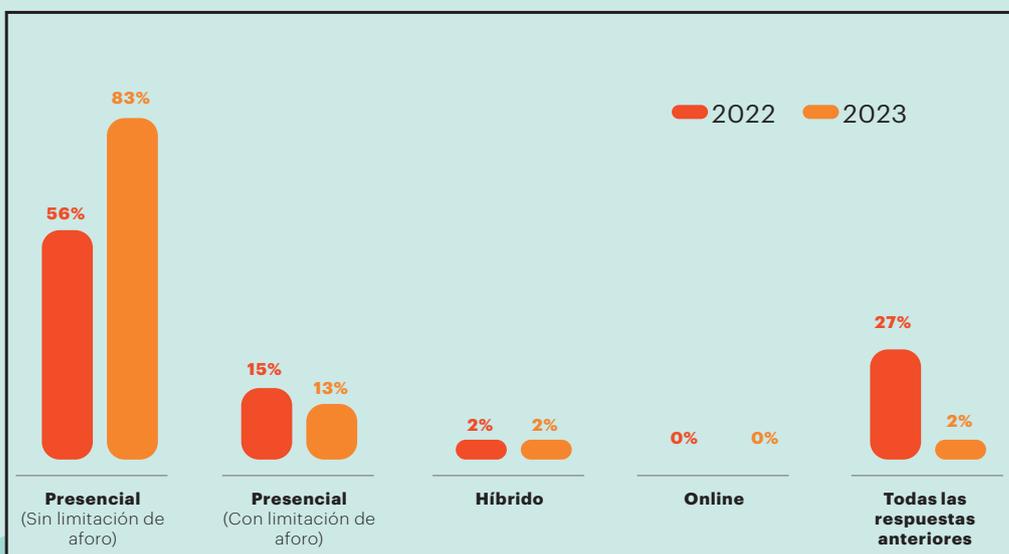
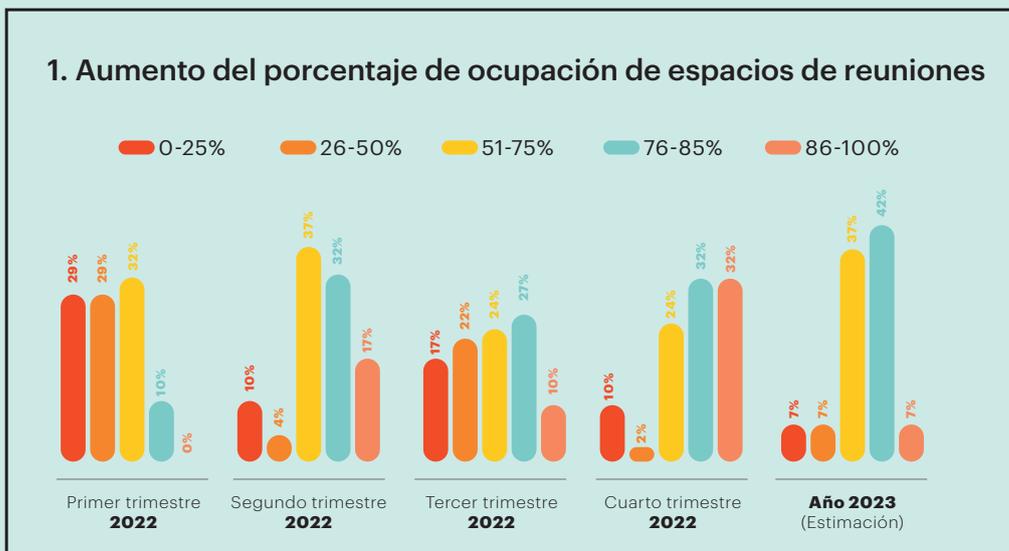
Vuelta a la normalidad

Durante los últimos años, los Convention Bureaux han tenido que adaptarse de forma continua a los cambios sobrevenidos con motivo de la pandemia, siendo destacables tanto el desarrollo de eventos híbridos como la implementación de protocolos sanitarios que incluían la limitación de aforos.

Respecto a la aplicación de protocolos de seguridad sanitarios, se aprecia una marcada tendencia hacia su eliminación, indicando hoy un 46% de los Convention Bureaux la aplicación de estos en 2022 frente al 62% en 2021. Todo ello se enmarca en un panorama de progresiva vuelta a la normalidad que se prevé que se consolide el próximo año. En todo caso, el 76% de los Convention Bureaux estima que las pautas de comportamiento actual de la deman-

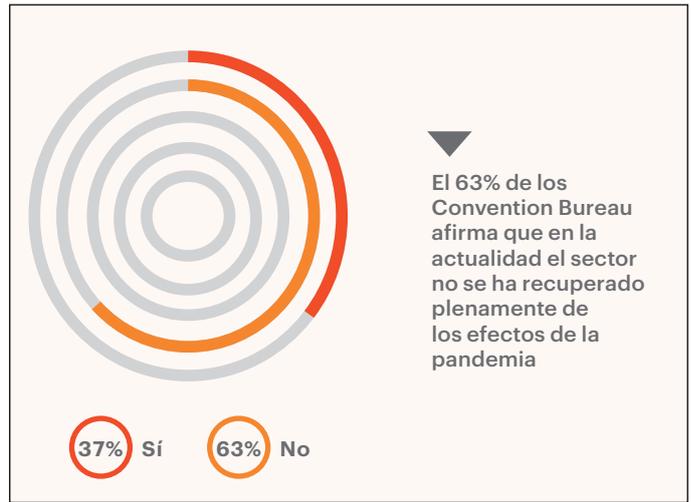
da, cada vez más próximas a las de años atrás, se mantendrán durante el próximo ejercicio.

Por otro lado, si bien el Barómetro del SCB de 2021 reflejaba el protagonismo compartido de la presencialidad y los formatos híbridos, los resultados actuales muestran una tendencia a la baja de estos últimos. Así, el presente estudio estima que en 2023 más del 80% de los encuentros volverá a ser en formato presencial y sin limitaciones de aforo, aproximándose así a la realidad prepandémica. Estos datos ponen en valor la relevancia de los encuentros personales a la hora de generar networking, sin restar por ello importancia a una digitalización que debe complementar la oferta MICE de los destinos españoles, convirtiéndose en una de las principales señas de su calidad.



Inflación, riesgo para la competitividad

La inflación que experimenta la economía española y la de los países de nuestro entorno se manifiesta también en toda la cadena de la industria MICE y en especial en los servicios ligados al alojamiento y el transporte. Este incremento del nivel de precios es señalado por la gran mayoría de Convention Bureaux, siendo destacable que el 73% de ellos percibe aumentos de entre un 10% y un 20%, aspecto que puede limitar la competitividad de España. Al abordar la cuestión del alojamiento, un 85% de los encuestados percibe el aumento de precios. Un 10% llega a apuntar a un alza de entre un 20 y un 30% en el precio de la estancia.

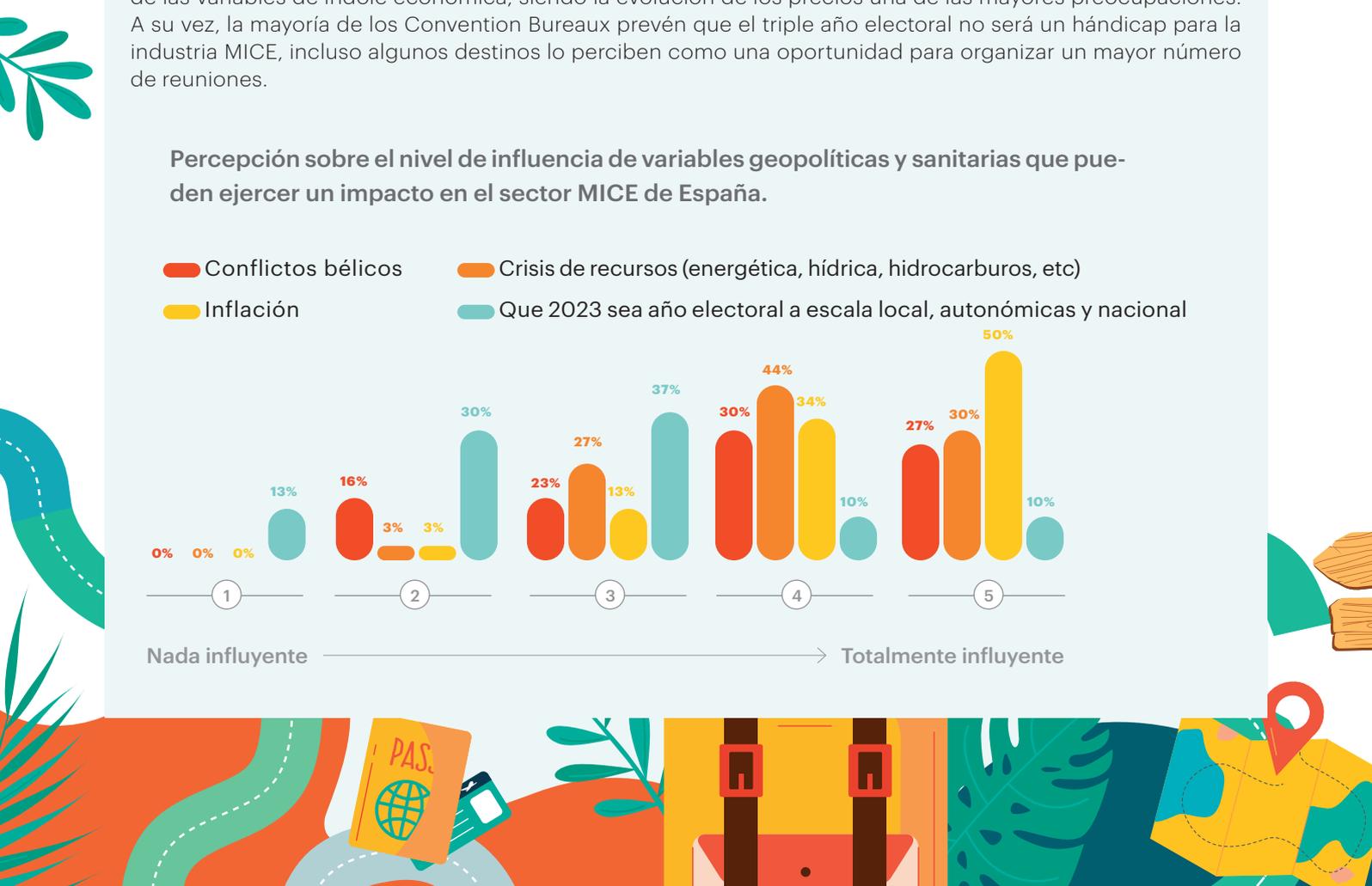


El sector de 2023

Sobre el futuro, el informe del SCB augura una tendencia hacia la eliminación de los protocolos de seguridad en los destinos, fruto de la mejora de la situación sanitaria y la vuelta a la normalidad. Relacionado con ello, se constata el protagonismo del formato presencial sin limitación de aforo durante 2022, afianzándose su posición en 2023. Los formatos híbridos se mantienen en algunos casos, siendo opciones minoritarias que pierden fuerza. En este sentido, el público se decanta de nuevo por formatos presenciales en los que no existe limitación de aforo asociada a protocolos de seguridad sanitaria. No obstante, sí se perciben cambios en el tipo de eventos sobre los que muestra interés la demanda, siendo estos de menor tamaño y duración. Además, la demanda se caracteriza por decisiones de última hora y programa con menos antelación. Este hecho se vincula con la inestabilidad del mercado, lo que genera una mayor sensación de incertidumbre.

Los Convention Bureaux estiman continuar en la senda del crecimiento durante 2023, aunque se muestran cautos ya que identifican una dependencia directa del cumplimiento de las buenas perspectivas con la evolución de las variables de índole económica, siendo la evolución de los precios una de las mayores preocupaciones. A su vez, la mayoría de los Convention Bureaux prevén que el triple año electoral no será un hándicap para la industria MICE, incluso algunos destinos lo perciben como una oportunidad para organizar un mayor número de reuniones.

Percepción sobre el nivel de influencia de variables geopolíticas y sanitarias que pueden ejercer un impacto en el sector MICE de España.



Incertidumbre global

Más allá de la inflación y de la propia pandemia de la Covid-19, cuyos efectos aún son visibles en la industria, en 2022 han surgido nuevas variables geopolíticas que pueden tener un impacto directo en la economía en general y en la industria MICE en particular. La crisis de recursos se presenta de esta manera como una de las principales preocupaciones del sector, a la que se suman

otros problemas como la falta de personal cualificado. Asimismo, la seguridad internacional con motivo de la guerra de Ucrania es otro factor al que el sector presta especial atención y cuya dilatación en el tiempo puede afectar a la percepción de seguridad europea. Aunque las principales preocupaciones pivotan en torno a la situación geopolítica mundial, el cambio climático, las huelgas y la posible contención de la demanda también se presentan como posibles variables con impacto en el MICE.



- 41%** Si se percibe una subida del 10%
- 32%** Si se percibe una subida entre el 10%-20%
- 10%** Si se percibe una subida entre el 20%-30%
- 2%** Si se percibe una subida de más del 30%
- 15%** No, los precios no se han incrementado

VOLVO

Transporte Urbano en la ciudad

Nos mueve la Descarbonización

Por eso nuestros autobuses se mueven emitiendo un -33% CO₂*

*Según protocolo SORT1 de la UITP

No todos los híbridos son iguales. Según el Estudio de evaluación de tecnologías de autobuses urbanos de INSIA, en colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid, 2021, un autobús urbano de pasajeros Full Hybrid, en ciclo SORT1, reduce las emisiones de CO₂ más que un Mild. Y es 5% más silencioso. Por eso Volvo cuenta con autobuses con tecnología Full Hybrid, como el 7900, para contribuir con el respeto por el medio ambiente.

Volvo Buses. Driving quality of life

“La era urbana, hacia la ciudad sostenible”: EXPO 2027 MÁLAGA

La ciudad de Málaga se enfrenta al gran desafío de ser seleccionada para acoger la celebración de la Expo Internacional 2027. La candidatura que ha presentado ante el BIE (Bureau des Expositions) es una propuesta sobre la evolución de las ciudades y el desarrollo sostenible. Bajo el título “La era urbana: hacia la ciudad sostenible”, el proyecto, que cuenta con el apoyo de la FEMP y otras instituciones, aborda uno de los principales retos de la sociedad contemporánea: hacer compatibles el crecimiento demográfico y el desarrollo urbanístico con la protección del medio ambiente. La Exposición Internacional se celebraría del 5 de junio al 5 de septiembre de 2027.



F. Alonso



La elección tendrá lugar en junio de 2023 durante la 172 Asamblea General del Bureau International des Expositions, que es la organización intergubernamental encargada de supervisar y regular las exposiciones mundiales desde 1931. Allí, los Estados miembros del BIE elegirán entre los proyectos seleccionados, por votación secreta, el país sede de la Exposición Especializada 2027/28. Málaga es candidata junto a Minnesota (EE.UU.), San Carlos de Bariloche (Argentina), Phuket (Tailandia) y Belgrado (Serbia). De ser elegida se convertiría en la cuarta ciudad española que albergaría este acontecimiento, después de que lo hayan sido Barcelona, Sevilla y Zaragoza.

El gran objetivo que se persigue en la propuesta de Málaga es el intercambio de conocimiento, experiencias y soluciones muy diversas para hacer de las ciudades entornos amables de residencia y convivencia y promover las buenas prácticas. “Esta conversación global permitirá además exhibir el progreso científico, tecnológico y económico en torno a este asunto”.

El Alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, está convencido de que la propuesta de Málaga superará a las otras cuatro candidaturas “pues la temática es más útil que las demás desde el punto de vista de los retos que tiene hoy

el planeta y el mundo”, a la vez que alaba y destaca “las múltiples fortalezas de la ciudad” y la utilidad que la Expo tendrá no sólo durante su celebración sino posteriormente.

La candidatura cuenta con el apoyo del Gobierno de España, la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Málaga y de más de 260 empresas e instituciones, entre ellas la FEMP, que, a través de su Junta de Gobierno y Consejo Territorial, aprobó el 15 de diciembre la Declaración de Apoyo a la Candidatura Málaga Expo 2027, que se recoge en la página 30.

En esta Declaración, la Federación asegura que Málaga Expo 2027, “conforma una propuesta de reflexión en torno a uno de los principales desafíos a los que se enfrenta la sociedad contemporánea a medio y largo plazo: hacer compatibles el crecimiento demográfico y el desarrollo urbanístico con la protección del medioambiente y la adopción de soluciones innovadoras que garanticen una mejora de la calidad de vida de los residentes en las ciudades”.

recoge todas las características del proyecto. La puesta en escena de la candidatura española estuvo presentada por la periodista María Casado y contó con las intervenciones del Ministro de Asuntos Exteriores, José Manuel Albares; el Presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno (en vídeo); el Alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, así como de personalidades españolas reconocidas internacionalmente, como Rafael Nadal o Antonio Banderas.

El dossier presentado, en el que ha trabajado un equipo multidisciplinar, es un documento de 265 páginas estructurado, de acuerdo con lo establecido por el BIE, en 15 capítulos en los que se describen la ciudad, la temática, el espacio de la Expo, los horarios, y los usos que tendría tras la celebración, además de incluirse estimaciones de visitantes e impacto económico actualizados.

En concreto, se explica que “La era urbana: hacia la ciudad sostenible” se celebraría en Málaga del 5 de junio al 5 de septiembre, y que la principal razón para organizar esta



- Lightbulb icon:** Con una ubicación privilegiada en el mar Mediterráneo y con más de 295 días de sol al año.
- Map icon:** Málaga es una ciudad turística e innovadora y la capital económica y tecnológica de Andalucía.
- Plane icon:** La ciudad cuenta con infraestructuras terrestres, ferroviarias, marítimas y aéreas de primer nivel, con un importante tejido empresarial del que forman parte Google, Vodafone, Oracle, Dekra o TDK, entre otras, y con una industria turística de primer nivel.
- Train icon:** La ciudad ha llegado a registrar más de 19,8 millones de pasajeros con vuelos directos a más de un centenar de destinos en el aeropuerto y acumula más de 30 millones de pasajeros de tren desde 2007.
- Classical building icon:** Además, es una potencia cultural con 60.000 m² de espacios expositivos y 39 museos.
- Modern building icon:** Concluida la Expo, las infraestructuras se destinarán a uso educativo, científico e innovador así como a la creación de un parque empresarial. Además, las parcelas situadas al este y oeste de la principal que serán de uso residencial y logístico durante el evento permitirán a Málaga ampliar su parque de viviendas y el Centro de Transporte de Mercancías.

Y añade que, “sin duda la calidad del proyecto, y la propia idiosincrasia de la ciudad, su destacado carácter internacional, de ciudad referente entre las grandes ciudades de nuestro país, nos hace confiar en el buen posicionamiento de Málaga, para que finalmente pueda ser elegida anfitriona de la Exposición 2027”.

Defensa en París

Málaga acudió los días 28 y 29 de noviembre a defender su candidatura a la 171 Asamblea del BIE que se celebraba en París, evento en el que presentó un documento que





Expo “es su temática, que atañe a todos los países y organizaciones a escala global”. En este sentido, se recuerda que en las apenas dos décadas que separarían esta Expo de la celebrada en Shanghai en 2010, dedicada al futuro de las ciudades, la población mundial se incrementará en 1.600 millones de habitantes que mayoritariamente se asentarán en ciudades. Es decir, “en 2050, más de las tres cuartas partes de la población mundial vivirán en ciudades y resulta necesaria una reflexión acerca de cómo hacer compatibles el crecimiento demográfico y la sostenibilidad”.

La temática afecta, por tanto, a todos los países con independencia de su nivel de desarrollo y los sitúa ante el reto de utilizar la innovación como herramienta para el cambio de modelo, que debe tener como guía los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fijados por la ONU para 2030. Junto al tema principal, se desarrollan los tres subtemas elegidos: Los ciudadanos en las eco-ciudades; Ciudades en evolución: innovación, digitalización y nuevas tecnologías; y Planeta urbano.

Los motivos

Entre los motivos por los que Málaga merece ser la ciudad anfitriona de la Expo en 2027, se mencionan su carácter pionero en el desarrollo de proyectos Smart city; su condición de punto de referencia para demostraciones urbanas y pruebas piloto; el hecho de ser sede de empresas internacionales (Google, Dekra, TDK, Vodafone, etc.) y eventos especializados (Greencities, S-Moving, Transfiere, DES, etc.); líder en atracción y retención de talento, así como en la aplicación de nuevas tecnologías en los servicios públicos; ciudad reconocida por sus buenas prácticas medioambientales; sólido plan estratégico basado en los ODS de la ONU; compromiso con la educación y la investigación para la mejora de la calidad de vida; capacidad organizativa demostrada (Cumbre España-Japón en 2017, Juegos Olímpicos de Transplantados en 2017, Foro España-Estados Unidos en 2014 o la Cumbre España-Francia en 2017, entre otros); e infraestructuras de primer nivel y una potente industria turística.

El dossier reconoce los valores de Málaga, Andalucía y de España como país anfitrión y destaca el apoyo político y social al proyecto. En este punto recuerda que el Ayuntamiento de Málaga, el Gobierno de España, la Junta de Andalucía y la Diputación provincial trabajan conjuntamente en esta candidatura, y subraya el hecho de que, al tratarse

de instituciones gobernadas por partidos de diverso signo político, “se cuenta con el apoyo de formaciones que abarcan todo el espectro político, de modo que eventuales cambios de Gobierno en cada una de las instituciones implicadas no pondrían en riesgo el proyecto”.

El documento también incluye un plan de comunicación y recuerda que desde la organización se trabaja en el entorno digital de Expo 2027 Málaga desde 2020 y se dispone de perfiles activos en las principales redes sociales, así como un portal web informativo actualmente en español e inglés (<https://expo2027.malaga.eu/es/>).

Además, hace referencia a que la Expo 2027 Málaga será “una oportunidad para mostrar visiblemente el interés de España por mantener y fortalecer sus relaciones, estrechando además sus lazos con aquellos países con los que coopera regularmente y abriendo nuevas vías de cooperación con otros”. Por ello, incluirá a países en cualquier estadio de desarrollo y, para ello, elaborará un programa específico de cooperación con países en vías de desarrollo que asegure su presencia en la Expo. En este sentido, se está preparando un documento que se entregará más adelante (de acuerdo con el calendario establecido por el BIE) y se ocupa íntegramente de ese aspecto.





LA CONEXIÓN CON LOS ODS 2030

‘La Era Urbana: hacia la ciudad sostenible’ enlaza y tiene de fondo los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU para 2030. Su vinculación es especialmente estrecha con los siguientes objetivos:

- Educación de calidad (ODS 4)
- Desarrollar infraestructuras resilientes (ODS 9)
- Promover la industrialización inclusiva y sostenible (ODS 9)
- Fomentar la innovación (ODS 9)
- Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, adaptables y sostenibles (ODS 11)
- Garantizar las pautas de consumo y producción sostenibles (ODS 12)
- Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (ODS 13)
- Conservar y utilizar de forma sostenible océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible (ODS 14)
- Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra y frenar la pérdida de diversidad biológica (ODS 15)



TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD TRAS LA EXPO

El planteamiento que se baraja es que el suelo situado al oeste de la parcela de 250.000 m² que acogerá la Expo 2027 Málaga tenga destino logístico y, una vez finalizada la Expo, se utilice para acometer la ampliación del Centro de Transporte de Mercancías (CTM).

Por su parte, la parte al Este de la parcela principal podría ser utilizada para viviendas del personal que trabaje en el montaje y funcionamiento de la Expo e incorporarse posteriormente al parque de vivienda pública de la ciudad en régimen de alquiler.

De este modo, una vez concluida la exposición, las infraestructuras y edificios creados a tal efecto se convertirán en nuevos espacios productivos para Málaga a medio y largo plazo. El proyecto encaja con las previsiones que refleja el planeamiento urbanístico de Málaga para los próximos años y la zona natural de expansión de la ciudad, al mismo tiempo que daría respuesta en un futuro a la demanda de suelo logístico y de oficinas, así como de residencial.



Rafael Nadal intervino a través de un vídeo en la presentación de la candidatura de Málaga que tuvo lugar en París.

Declaración de la FEMP de Apoyo a la Candidatura del Ayuntamiento de Málaga para acoger la Expo 2027

«Durante más de 170 años, las Exposiciones Universales han proporcionado una plataforma para mostrar las mayores innovaciones que han dado forma al mundo en el que hoy vivimos. La Expo 2027 continuará esa tradición mostrando las últimas tecnologías de todo el mundo.

Málaga ha presentado la candidatura a albergar la celebración de la #Expo2027 con una propuesta sobre la evolución de las ciudades y el desarrollo sostenible:

LA ERA URBANA: HACIA LA CIUDAD SOSTENIBLE

Ciudadanía, innovación y medioambiente

El proyecto de Málaga para la Expo2027 se alinea con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) marcados por la Agenda 2030 de la ONU.

Conforma una propuesta de reflexión en torno a uno de los principales desafíos a los que se enfrenta la sociedad contemporánea a medio y largo plazo: hacer compatibles el crecimiento demográfico y el desarrollo urbanístico con la protección del medioambiente y la adopción de soluciones innovadoras que garanticen una mejora de la calidad de vida de los residentes en las ciudades.

La Junta de Gobierno de la FEMP, en su condición de entidad representativa del mundo local, mediante la presente declaración muestra su apoyo y respaldo a la candidatura de la ciudad de Málaga para acoger la Expo 2027, en la confianza de que la importante entidad del proyecto permita hacerla merecedora de la elección final.

Sin duda la calidad del proyecto, y la propia idiosincrasia de la ciudad, su destacado carácter internacional, de ciudad referente entre las grandes ciudades de nuestro país, nos hace confiar en el buen posicionamiento de Málaga, para que finalmente pueda ser elegida anfitriona de la Exposición 2027, y como tal, centro de debate e intercambio de experiencias y buenas prácticas municipales a nivel internacional acerca de cómo la innovación puede ayudar a las ciudades a ser más sostenibles.

Desde la Federación Española de Municipios y Provincias estamos convencidos de que es una apuesta importante no sólo para la ciudad de Málaga, sino para Andalucía y para España.

Málaga se convertiría en la cuarta ciudad española que albergaría este acontecimiento, después de que lo hayan sido Barcelona, Sevilla y Zaragoza, como ciudad abierta, de futuro con un proyecto sólido que reúne las condiciones necesarias para ser elegido».

La FEMP quiere sumarse, con esta declaración, al amplio apoyo institucional que está recibiendo la candidatura.

La Junta de Gobierno de la FEMP desea la mejor de las suertes a la candidatura Málaga Expo 2027.

“Cultura, calidad de vida y sostenibilidad de las ciudades”

La jornada ‘El Reto de la Sostenibilidad y los Gobiernos Locales’ organizada por la FEMP en Estepona, coincidiendo con la reunión de su Junta de Gobierno (véase Carta Local 362), contó con la intervención del Premio Nacional de Urbanismo, Salvador Moreno Peralta. Arquitecto y urbanista, el máximo galardón de urbanismo en España le fue concedido por el Plan General de Ordenación Urbana de 1983 de la ciudad de Málaga, su ciudad, siendo Alcalde Pedro Aparicio, primer Presidente de la FEMP. Fue así “dónde, cuándo, cómo y con quién nació mi pasión municipalista”. Así lo enmarcó en el inicio de una conferencia, a modo de reflexión sobre el estado de la ciudad, que reproducimos a continuación.



Salvador Moreno Peralta

Estamos ante el alumbramiento de un nuevo modelo territorial de “ciudad-región” que imbricará estrechamente a la capital con su área de influencia... Aquí la ciudad es YA el territorio y viceversa

“Permítanme una breve explicación de mi presencia ante ustedes. He dedicado cuarenta años, de los cincuenta que llevo ejerciendo mi profesión de arquitecto urbanista, a estudiar las ciudades, a vivirlas o, dicho más enfáticamente, a experimentar el fenómeno urbano y sus misterios, con la pasión de un explorador y la curiosidad de un entomólogo, pero sobre todo con la pulsión moral de quien, parafraseando aproximadamente a Terencio, nada de lo urbano le es ajeno.

Iniciamos el ejercicio de esta vocación en una situación muy particular, como era redactar el Plan General de Ordenación Urbana de Málaga, una ciudad oculta tras el paisaje de tierra quemada que dejó el desarrollismo de los años 70, al tiempo que se iban urdiendo los mimbres de una corporación democrática. Es decir, participábamos, con la ilusión de los aprendices, en la invención de un nuevo urbanismo, un nuevo modelo de gestión y la edificación de una nueva estructura municipal democrática y participativa. Mi pasión municipalista viene, por tanto, de ahí, y de la lapidaria reflexión del entonces Alcalde, el gran Pedro Aparicio, que



Estamos ante la primera gran crisis de lo urbano... La Covid19 nos ha obligado a reflexionar seriamente sobre la responsabilidad que la propia CIUDAD ha tenido en esta crisis, algo que involucra al sistema político, al económico, al productivo, al social..., pero de una manera muy especial a urbanistas y Alcaldes



aún reverbera en mi mente como una declaración de principios: “Habíamos comprobado que el trabajo para la igualación entre los seres humanos y el rescate de la dignidad de muchos de ellos tenía el mecanismo más rápido de acción sobre la ciudad, que actuábamos sobre el territorio vital de los hombres y sobre los servicios que forman parte de su vida cotidiana; y también que, como en toda democracia, la política local era aquella en la que el ciudadano se sentía más partícipe y controlador de los intereses públicos.” Desde entonces entendí bien cómo, con todos los respetos, los Ministros y Directores Generales pasan, pero los Alcaldes permanecen.

Esa frase explica también por qué siento que esta puede ser una disertación entre cofrades, pero, al mismo tiempo experimento también la inquietud y el enorme respeto de hacerlo ante personas que llevan encima una responsabilidad a tiempo completo (un Alcalde lo es incluso cuando duerme) y que, como el bíblico Azazel, se echan sobre sus espaldas todas los problemas que los ciudadanos sienten en la esfera de su cotidianidad, con la íntima satisfacción de ser los más directos responsables de resolverlos dentro de la materialización general del interés público. Perdonen, pues, mi atrevimiento en hablarles, nada menos que a ustedes, de la ciudad, en la estela de unos de los hechos más trascendentales de su historia, la pandemia de la Covid19.

A lo largo de la historia ha habido guerras, crisis económicas y pandemias que, por su extensión y calado hemos llamado mundiales -aunque en puridad no abarcaran a la totalidad del orbe de las que salimos con aprendizajes y olvidos. Pero sólo ahora, en poco más de una década, se han producido las dos primeras crisis con repercusión verdaderamente planetaria. La primera de ellas fue de carácter socioeconómico y como consecuencia de una criminal irresponsabilidad financiera. La segunda es esta de ahora, (no del todo pasada), la de la Covid19, que provoca el horror del efecto combinado de una guerra, una pandemia y una crisis económica insondable. No es difícil encontrar en el origen de ambas el referente espacial de una sociedad urbanizada, concentrada en megalópolis de demografías desmesuradas y una frenética movilidad interna que trastorna la natural percepción humana de la relación espacio/tiempo: estamos, de hecho, ante la primera gran crisis de lo urbano, después de que la Ciudad haya paseado su triunfo a lo largo de la historia. El Covid19, pues, nos ha obligado a reflexionar seriamente sobre la responsabilidad que la propia CIUDAD ha tenido en esta crisis, algo que involucra al sistema político, al económico, al productivo, al social..., pero de una manera muy especial a urbanistas y Alcaldes.

La ciudad, el primer y gran invento del hombre junto al lenguaje y el derecho, y en concreto nuestras ciudades, en

la variedad de sus distintas características, afronta hoy una múltiple embestida:

- 1) La desmesura del proceso de metropolización y sus consecuencias discriminatorias.
- 2) La necesidad de buscar un punto de coexistencia con esa otra ciudad, la del espacio de los flujos, la de las redes en Internet.
- y 3) La insostenibilidad del sistema económico planetario sobre el que la vida actual se sustenta.

La hipótesis que me atrevo a plantear es que, si abordamos resueltamente estas cuestiones, podremos transformar esta crisis en la oportunidad de que vuelva a surgir de ella otra ciudad, pero renovada y otra vez triunfante. Y, como digo, en esta tarea los urbanistas, los planificadores y, sobre todo, los Alcaldes, tienen mucho que decir, si volvemos a asumir el papel del que poco a poco hemos ido claudicando que es el de tener una visión global e integral sobre unos problemas que hay que resolverlos en la complejidad de su conjunto (problemas sociales, económicos, estéticos, constructivos...), y no en la fragmentación y reducción de sus visiones sectoriales.

El desmedido proceso de metropolización del planeta ha llegado a un punto crítico a partir del cual la hipertrofia de lo urbano amenaza seriamente acabar



Abordando todo aquello que lleve el prefijo “RE” ... sale un apasionante programa de acción eminentemente municipal: REurbanizar, REconstruir, REcielar, REintroducir, REconsiderar, REconferir, REqualificar, REintroducir, REpensar, REpoblar

con la ciudad. La ciudad, como representación espacial de las esperanzas en el progreso, colectivo e individual, causa y efecto de los ideales democráticos de la sociedad, parece bloqueada ante la imposibilidad física de su materialización. Su concepto mismo está sufriendo el ataque implacable de dos virus letales de los cuales diríase que el aterrador Covid19, con la incertidumbre medieval de sus secuelas, ha sido una siniestra metáfora a la vez que su consecuencia directa: el primero de estos virus es el enloquecido sistema productivo mundial que exige para su propia supervivencia de un crecimiento físico ilimitado. El segundo lo constituyen las tecnologías de la información y comunicación (TICs) -Internet y su “espacio de los flujos”- que aparentemente sugieren un mundo paralelo en el que lo virtual parece amenazar la esencial corporeidad de lo urbano con cuyo roce, a lo largo de siglos, habíamos moldeado históricamente nuestra condición de ciudadanos. La cuestión hoy, puesta violentamente de manifiesto por la paralización forzosa de la vida urbana que hemos tenido a escala mundial -de la cual ya casi ni nos acordamos-, consiste en reencontrar la ciudad perdida y amedrentada que se agazapa a resguardo de esas dos amenazas para intentar que surja renovada, con su horizonte de zozobras y esperanzas, pero de nuevo triunfante.

El modelo de producción sobre el que se asienta el mundo es el capitalista, y no parece fácil cambiar de la noche

a la mañana el motor que lo alimenta que es el consumo irracional y compulsivo. Las posibilidades que las TICs nos proporcionan con sus miles de aparatos a nuestra disposición como prótesis tecnológicas -obligatorias para que nos reconozcan un papel activo en la sociedad- permiten extender el consumo hasta unos límites de productividad insospechados. Se nos dice que nunca ha habido más capacidad individual de elección en la historia; cierto, pero también lo es el hecho de que nunca el mercado ha estado más provechosamente fragmentado en millones de consumidores diferenciados y diversos para la obtención del máximo beneficio, en lo que constituye el más poderoso instrumento de dominación que jamás pudo imaginar sátrapa alguno. Ahora que vivimos una realidad distópica cabe recordar que ya en la sociedad de “Un mundo feliz”, de Aldous Huxley, se había creado un código moral que establecía la bondad absoluta del consumo como sistema “participativo” del individuo, en clara sustitución de la otra participación tan temida: la política. Y es la participación en el consumo la materia aglomerante de la que se nutre la cívitas que se desarrolla en la urbe de hoy día. De ahí que, paradójica y contrariamente a las tendencias descentralizadoras y centrífugas a las que se supone deben dar lugar el espacio digital, las ciudades adquieran hoy más importancia que nunca en tanto que aglutinadoras de masas. Las ciudades siguen deteniendo las tradicionales economías de

aglomeración, esto es, las sinergias ventajosas que procuraba la proximidad, pero, en gran medida, este significado ha sido sustituido por otro: ahora el énfasis se pone en la “aglomeración” misma como generadora de “masa” que es la condición necesaria para que se produzca el consumo, y con ello la acumulación de capital. Tras las aglomeraciones urbanas subsecuentes a la revolución industrial, la Cultura dejó de ser un monopolio estamental de minorías, político, religioso o aristocrático, para devenir cultura de masas. Y las masas son atraídas por imágenes que requieren de la publicidad, que es la que al final decide lo que pertenece a la Cultura, que a su vez seduce a la masa y ésta genera el consumo, con lo cual se cierra esa primera economía circular, antes de que blanqueáramos el concepto con su dignidad ecológica. Podemos comprobar esto dramáticamente en ese cultivo de laboratorio que son nuestros centros históricos: vemos cómo un exceso e impostación de la cultura derivada de la propia historia del lugar acaba arruinando su dimensión urbana, asolada por las masas de turistas que la consumen sin piedad como un producto del mercado global de “usar y tirar”.

En ese mercado global de producciones y consumos las ciudades funcionan hoy como empresas: las grandes metrópolis serían asimilables a las multinacionales y las medianas a las PYMES, cada una de ellas con sus respectivos márgenes de beneficio, según la es-

cala de su producción y el objetivo de sus ganancias, y cuya condición para pertenecer a ese mercado -para “estar en el mapa”- es engancharse a la red, hacerse visible en ella. Como cualquier empresa, su productividad depende del “marketing”, de la comunicación, más aún que de la calidad de lo ofertado, y la comunicación hace tiempo que dejó de ser un medio para convertirse en un fin en sí mismo. Importa menos qué se comunica que quién comunica y las ciudades, las grandes aglomeraciones urbanas comunican; lo demás no. El triunfo social, el económico, la tasación en la bolsa de la Cultura, la capitalización provechosa de su notoriedad, la divulgación del conocimiento, más que su posesión..., en definitiva, esa indispensable visibilidad que es la condición misma del triunfo, sólo se localiza en las ciudades, por mucho que la ubicuidad del espacio de los flujos digitales nos hubiera hecho pensar en la disolución de lo local.

Pero aquí topamos con un problema que no es nuevo pero que ha sido acrecentado por el estado de las Autonomías. Lo recoge Sergio Andrés Cabello en su reciente libro “La España en la que nunca pasa nada: periferias, territorios intermedios y ciudades medias y pequeñas”. Me refiero a que, concentrando todo el problema en la apabullante visibilidad de lo urbano frente a la invisibilidad económica y social del campo, eludíamos otro tipo de invisibilidad igualmente preocupante: la de todas las ciudades medias españolas, fueran o no capitales de autonomías o provincias, frente a la avasalladora presencia mediática de Madrid y Barcelona. Es esta una paradójica consecuencia territorial de nuestra democracia, que convierte la geografía política de nuestra península en un archipiélago de islotes autónomos en un mar de desconocimiento mutuo. Es innegable, aunque algunos lo nieguen, que la democracia, gracias a la cual entramos en Europa, le ha dado al país un impulso extraordinario en cualquier aspecto que se considere. Pero uno de esos aspectos más tangibles en el que todo este impulso se manifiesta, ha sido la extraordinaria modernización de la mayoría de las ciudades medias de España, con



sus trenes, sus autopistas, sus centros culturales, sus salas de exposiciones, sus museos, su inserción en el mundo tecnológico y, claro está, con el auge del turismo urbano. Pero nada de eso ha servido para romper el abrumador duopolio mediático de Madrid y Barcelona, entre otras cosas porque esas modernizaciones de las ciudades medias pueden haber aumentado la calidad de vida de todas ellas, sí, pero, al haber actuado por mimesis, por imitación a escala provinciana de las cosas que pasaban en la capital, no han sido capaces de desarrollar un modelo propio de excelencia; por el contrario, se han embarcado en una alocada carrera, algo infantil, competitiva y repetitiva, por reproducir los mismos tópicos de la supuesta “modernidad” urbana, los mismos recursos a esos iconos que han de “ponernos en el mapa”, etc. Si hay que participar en el juego de la competitividad se participa, pero encontrando primero, y potenciando después, el “nicho de mercado” que define con nitidez la fortaleza de una ciudad, su factor de singularidad que la haga brillar con una luz propia en un campo uniforme de luciérnagas urbanas. Esta invisibilidad entre unas ciudades con respecto a otras, oscurecidas por los faros de las dos grandes capitales, Madrid y Barcelona, es terriblemente nociva, porque genera la perversión óptica de que sólo ocurre lo que ocurre en ellas, como si la riqueza y los valores del país quedaran reducidos o jibarizados por lo que de ellas nos transmiten los medios generalistas. Y esa perversión desemboca, a

la postre, en un problema de cohesión social, de consideración profesional y laboral, de discriminación distributiva, de desigualdad en las oportunidades, de dificultad para retener talentos, de productividad, etc. Hoy por hoy, Madrid y Barcelona son Centro y el resto de sus ciudades, por acicaladas que estén, son Periferia, opacada por la encallecida costra provinciana de sus tópicos y por la imagen que de cada ciudad haya quedado en el imaginario colectivo. Y ya sabemos que es más fácil cambiar una ciudad que la imagen que nos hemos hecho de ella.

En todo caso, las ciudades tienen la necesidad de identificar y potenciar sus nichos de mercado para jugar en la liga de la competitividad urbana. Y sus nichos, más que en esa geografía de iconos banales, derivadas del irrepetible “efecto Guggenheim”, a la postre, está en la solidez de sus instituciones culturales, de su cultura genuina, (que ese es el verdadero nicho de mercado, porque es algo que se da ahí, y sólo ahí), en la capacidad de integrar en un concepto geográfico más amplio de ciudad-región, las fortalezas de sus ámbitos provinciales, incorporando innovación y tecnología a recursos propios, “dormidos” o abandonados, con los que poder integrar en el sistema productivo a esos huecos territoriales que hoy están estigmatizados como la España vacía. Estoy totalmente convencido de que, a este respecto, la despoblación de los núcleos rurales de la llamada España vaciada se debe en gran medida, no sólo a la atracción que

en el modelo de desarrollo español de posguerra ejercieron las grandes ciudades industriales, Madrid, Barcelona o del País Vasco, sino la claudicación industrial, social y productiva en cada provincia de sus propias capitales. Volveremos sobre esto.

Tras esta digresión local (que no será la única), volvemos a las reflexiones generales sobre la ciudad: trasladado al ámbito de lo urbano, y en el marco de la globalización, el axioma hiperliberal de que la acumulación de riqueza sea una consecuencia natural del crecimiento, y no el crecimiento como el resultado de la acumulación de riqueza, sólo puede verse como una perversión estructural con brutales consecuencias “darwinianas”. El profesor de economía de Harvard, Edward Glaeser, publicaba en el 2011 su celebrado libro “El triunfo de las ciudades” subrayando el título con este exultante comentario: “cómo nuestra mejor creación nos hace más ricos, más inteligentes, más ecológicos, más sanos y más felices”. No hacía falta esperar al mentís de esta crisis urbana planetaria para advertir que lo que el autor glosaba no era el triunfo de las ciudades (un pleonasma hasta la mitad del siglo XX), sino “la ciudad de los triunfadores”, porque la competitividad inserta en la matriz de lo urbano llevaba mucho tiempo generando guetos, diferencias, inseguridad, comunidades cerradas, miedo a la inmigración, dificultades de asimilación de la diversidad cultural, etc., y todo ello traducido en una segregación social de los espacios mayor aún que los “slums” de las ciudades industriales del siglo XIX. La ciudad ya no asimila, sino que divide y expulsa de la comunidad a los que no pueden seguir la rueda de la carrera consumista. El aire de la ciudad ya no nos hace libres, según la hermosa expresión de Hegel, sino que cada vez aumenta más la brecha entre sus ganadores y sus perdedores.

Por otro lado, la aglomeración urbana y la dependencia, tanto interna como externa, de los sistemas globales de comunicación y transporte, demandan ingentes cantidades de energía obtenida de combustibles fósiles, altamente contaminantes. Es cierto que, pese a la criminal reticencia de algunos países,



se ha producido en los últimos veinte años un considerable aumento de la conciencia ecológica ante la evidencia del cambio climático del planeta generado por la emisión urbana de gases de efecto invernadero, CO2 y NO2. Esta conciencia se ha concretado en medidas legislativas, no siempre de alcance general, que operan en el ámbito de la producción y en el del consumo; pero también ha dado lugar a la aparición de otro gran mercado, el llamado “ambientalismo de final de tubería”, consistente en arreglar los problemas de la contaminación con artefactos tipo “smart cities”, “ciudades inteligentes”, etc., basados en unos avances tecnocientíficos detentados por la sofisticada industria que los puede fabricar..., y vendérsela a quienes no la poseen, incluso imponiéndola en todo el mundo con carácter normativo en la bien pensante legislación ecológica. Como en el casino, la banca siempre gana: primero se hace negocio con la creación del problema y luego con su solución; pero con una solución que además no es tal, porque, si para limpiar nuestra atmósfera, para ver delfines en nuestros puertos, jabalíes en las urbanizaciones y patos anadeando por nuestras calles (como ocurrió con el confinamiento), ha hecho falta nada menos que la paralización universal de las ciudades, es ingenuo, si no falaz, intentar combatir la metástasis del modelo urbano con aspirinas de eficiencia tecnológica.

Es este un tema que me parece de una importancia crucial porque está con-

taminando la práctica del urbanismo muy en la línea de la cultura “Woke” que nos asuela.

Son estos tiempos en los que las religiones tradicionales están desapareciendo de la vida cotidiana, sustituidas con inusitada fuerza coactiva por otras religiones laicas basadas en la sacralización absoluta de la tecnología. Diríase que las tres potencias del alma de la doctrina católica, esto es, memoria, entendimiento y voluntad, han quedado resumidas en una sola: Inteligencia Artificial, basada en infinidad de algoritmos predictivos para lograr la máxima eficiencia en un mundo interrelacionado de una complejidad inabarcable. Nada podríamos objetar a eso si no fuera porque las ciudades Inteligentes se nos presentan como la única forma posible de lograr la resiliencia y la sostenibilidad en el ámbito urbano, a la que se encomienda también la consecución de los objetivos de desarrollo humano, entregando así a la sospechosa infalibilidad de los datos lo que son responsabilidades de la gobernanza. El Big Data y la Inteligencia Artificial son instrumentos y no fines. Las ciudades pueden convertirse así en una distópica versión del Panóptico de Bentham desde el cual el ojo del Gran Hermano no sólo vigila hasta el más íntimo pliegue de nuestro comportamiento individual, sino que condiciona nuestra conducta en la medida en que previamente ha modelado “algorítmicamente” nuestras necesidades.

Ojo a esto: estamos haciendo una planificación urbana al exclusivo dictado de datos, fichas y algoritmos que están orientados no hacia un objetivo de convivencia debatido políticamente con la ciudadanía, sino hacia la lógica de unos resultados preestablecidos en una supuesta cadena de rigor técnico al final de la cual aparecen, como decimos, empresas tecnológicas transnacionales que venden cara su mercancía. Y estos datos, asumidos acriticamente con la asepsia de su fraudulenta objetividad, se están constituyendo en un marco normativo para los entornos urbanos, como, por ejemplo, los implacables indicadores de calidad energética. La Inteligencia Artificial se está transformando en normativa, imponiendo unos certificados de Eficiencia Energética que hay que adquirir a un elevado precio, sin los cuales no pueden obtenerse los permisos para actuar urbanísticamente ni siquiera para competir en el mercado inmobiliario, que los ha impuesto como condición promocional. De esta manera vemos cómo la ya enmarañada burocracia analógica se alía con la burocracia digital para hacer un fabuloso negocio en nombre de la corrección política y la sostenibilidad. La consecuencia final puede ser pavorosa: las ciudades pueden ser ahora todo lo hermosas que cabe reflejar en una idílica infografía: parques diseñados por niños, guarderías de mascotas, incluso de insectos, control lumínico automático para evitar zonas de miedo y premios a las acciones sociales solidarias entre vecinos mediante bonos canjeables por bitcoins propios en los supermercados del lugar (esto no es broma, es la publicidad de un barrio de Málaga para una población de "millennials"). La comunidad ya no necesita ser cerrada ni tener guardias privados de vigilancia: no hay miedo al emigrante o simplemente al forastero, al otro. La seguridad no está encomendada ni a una valla ni a un guardia de seguridad sencillamente porque el vigilante eres tú mismo que le has entregado la seguridad al Gran Hermano ubicuo e invisible. De esta forma es un sarcasmo hablar de ciudadanía cuando esta no surge de una natural conciencia cívica perfeccionada en el conflicto y en la convivencia, sino remunerada

por bitcoins e impelida por la fuerza coactiva de quien se siente vigilado. Una sociabilidad, pues, programada.

No, el modelo de sostenibilidad ambiental no se arregla cambiando una tecnología analógica por una tecnología digital "inteligente" para que, "lampedusianamente", nada cambie, porque el reto es de mayor calado. A medida que nos vamos alejando de los horrores de la pandemia -y de la crisis del 2008-, se nos va relajando la conciencia crítica y analítica de las verdaderas razones de fondo que subyacían más allá del hecho patológico del contagio. En los primeros arrebatos de lucidez (siempre somos lúcidos en el epicentro de las crisis) decíamos que la pandemia y el cambio climático era una advertencia seria -quizá la última- de que había que atacar el problema en su raíz, que es la insostenibilidad de las aglomeraciones y las formas de vida que en ella se dan, y esto alude tanto a nuestros modos de habitarlas como al sistema productivo que la sustentaban. Permítanme el atrevimiento de aportarles un par de ideas.

Recordemos que días antes de que la pandemia reclamara la atención mundial, el problema que teníamos encima de la mesa era el de una España interior despoblada por la atracción de las aglomeraciones metropolitanas. Las reflexiones que la Covid19 había suscitado sobre el incierto futuro traía de nuevo el problema al primer plano. Si la Revolución Industrial a principios del siglo XIX indujo un proceso de abandono del campo y concentración en las grandes ciudades, ahora con el temor general a un contagio incontrolado y con la Revolución Digital se estaba produciendo una corriente inversa como así lo atestiguaban los portales inmobiliarios de Internet. Ello prefiguraba un modelo de asentamiento que anunciaba algo más que una opción personal, quizás extravagante o impulsada por el miedo. Se trataba de que la capital provincial se "esponjara" hacia los pueblos y núcleos tradicionales de su ámbito siempre que estuvieran en unas condiciones de plena interconexión física, pero también digital: carreteras, transporte y el 5G. Y todo ello como una saludable alternativa

residencial y laboral absolutamente integrada en la dinámica de la vida cotidiana: estos lugares podrían aportar nuevos "caladeros de productividad" si, mediante la innovación tecnológica, "se reinventaran alternativas propias para la revitalización de las economías locales, proporcionando con ello más autosuficiencia, cohesión social, democracia y protección ambiental que las que puede ofrecer el reino de las multinacionales", como escribe el sociólogo David Hammerstein.

Con ser todo esto importante, lo fundamental de este enfoque es la repercusión que esta decisión de política económica tiene sobre una nueva concepción del territorio. Estamos ante el alumbramiento de un nuevo modelo territorial de "ciudad-región" que imbricará estrechamente a la capital con su área de influencia: hablamos de un concepto geográfico y económico, moderno y abierto, que englobara en una misma lógica, como un manantial de riqueza con distintos veneros, a la conjunción de la realidad estrictamente metropolitana y las "descompresiones" de sus pueblos y ciudades medias. Aquí la ciudad es YA el territorio y viceversa, extrayendo de esa simbiosis toda su potencialidad. De esta forma:

- la digitalización contribuiría a la democratización del territorio, equilibrado en su distribución de rentas mediante la interacción de sinergias productivas.

- así planteada, esta concepción geográfico-digital, en la que todos los núcleos estarían trabajando en red, reforzaría el protagonismo de los Ayuntamientos en el reparto del gasto público en concordancia con las responsabilidades que afrontan, hoy muy por debajo del porcentaje de otros países de nuestra órbita europea.

Podemos extraer de lo dicho conclusiones de validez general. Sabemos que un país sólo está en la senda de la riqueza y el progreso si está vertebrado, y la vertebración, antes confiada a las comunicaciones físicas, ahora se encomienda fundamentalmente a las comunicaciones digitales. Pero más allá del re-equilibrio demográfico, el re-equilibrio social pasa por eliminar



otro tipo de brecha anímica muy profunda y consolidada, que sigue subsistiendo ligada al contraste entre los conceptos de Centro y Periferia. Por mucha conexión que exista, por mucho que se generalice el teletrabajo, y por mucha simultaneidad en el flujo interactivo de la información, las grandes urbes seguirán generando la irresistible atracción de la aglomeración física, movida por la inercia de la cultura de masas, significante del consumo, que es uno de los motores de la economía capitalista (como hemos dicho antes); y si antes había una brecha entre modernos digitales y paletos analógicos, ahora podrá seguir existiendo otra brecha, pero entre modernos digitales y paletos... igualmente digitales, pues la cobertura generalizada del 5G en el territorio no determina por sí sola la superación social entre lo capitalino y lo periférico. Uno no lleva el 5G a un pueblo de la sierra de Cameros, por ejemplo, sólo para ver Netflix. De ahí que, para su materialización, la idea de Ciudad-Región, Ciudad-Provincia o Ciudad-Territorio implique interio-

rizar políticamente la conciencia de una comunidad integrada, lo cual no es fácil en un país tan proclive a su fragmentación cantonalista.

Pero esta valorización de la España agraria, periférica y olvidada no es sólo importante en sí misma por las razones aducidas, sino porque el ejemplo de sus formas de vida nos ilustra de cómo interpretarlo EN las ciudades, cómo compaginar el ejercicio de la ciudadanía en la presunta contradicción entre los mundos paralelos de la ciudad analógica y la ciudad digital.

Aun viviendo en una metrópoli inabarcable el ciudadano no debe sentirse extraño dentro de ella porque la ciudad está obligada a procurarle espacios con los que pueda restablecer los valores tradicionales de lo urbano, de forma que el plano, digamos, anímico, de la ciudad digital tenga su correlato en el plano tangible de la ciudad física. Más claramente: que tras dejar el ordenador que minutos antes nos ha conectado con el universo, podamos volver a la

estimulante aleatoriedad de la calle, hacia esos lugares comunales en los que nos juntamos con nuestros semejantes para compartir con ellos nuestras alegrías y nuestras inquietudes, restableciendo la comunicabilidad física sobre la obsesiva comunicabilidad digital. No es nada nuevo: es la vida de los barrios tradicionales y que no es otra cosa que un trasunto de esa vida de los pueblos, villas y núcleos populares a los que nos hemos referido. (Ahora la cursilería rampante de los profetas surgidos de la pandemia, seduciendo a la alcaldesa de París, Anne Hidalgo, han “descubierto el barrio y el pueblo de toda la vida llamándoles “ciudades de 15 minutos”). La tradición no es una ideología reaccionaria: es un islote de presente situado entre el pasado de nuestra vida y el futuro de nuestros anhelos, en el cual no debemos sentirnos como náufragos. Nuestra vida, hoy, se desarrolla simultáneamente tanto entre el pasado y el futuro como entre la ciudad digital y la ciudad tradicional, sin caer en la esquizofrenia y sin que podamos prescindir de nin-

La cuestión hoy, puesta violentamente de manifiesto (con la Covid19) por la paralización forzosa de la vida urbana que hemos tenido a escala mundial -de la cual ya casi ni nos acordamos-, consiste en reencontrar la ciudad perdida y amedrentada que se agazapa a resguardo de esas dos amenazas (el enloquecido sistema productivo mundial y las tecnologías de la información y comunicación) para intentar que surja renovada, con su horizonte de zozobras y esperanzas, pero de nuevo triunfante



guna de las dos. Pero para que la ciudad tradicional siga siendo la ciudad de siempre y sus habitantes quieran seguir disfrutando de la plenitud de los derechos de ciudadanía, no pueden ser analfabetos en el lenguaje de hoy, porque el analfabetismo siempre produce ciudadanos de segunda categoría. Por otro lado, para que en la ciudad de siempre sigan subsistiendo los elementos que la caracterizan, es decir, las librerías, las tiendas de alimentación, las ferreterías, los bares y todo ese mundo de comercios pymes y de proximidad física que indefectiblemente nos siguen enraizando a la vida, es necesario que se digitalice, porque de lo contrario está condenado a morir, y muy rápidamente. Afortunadamente es un hecho creciente la extensión global de la digitalización, que permite aplicar innovación a toda la cadena de valor del sector del retail, del comercio minorista, con plataformas que le ayudan a utilizar las mismas armas con las que, de una manera hasta ahora desigual, juegan los grandes monopolios (Google, Amazon, Facebook, Intel, Apple, etc), con el uso del Big Data y el marketing digital. Se produciría así un efecto paradójico: que la digitalización fuera fundamental para que no desaparecieran las tiendas y, con ellas, la vida de esos barrios. Dicho de otro modo, digitalizar lo cotidiano para salvar la tradición.

Y, por último, una consideración final sobre el modelo de producción global y sus consecuencias urbanas:

- El sistema capitalista, que es como una atmósfera que se respira, se mueve con tres motores hoy dañados seriamente por haberse pasado de revoluciones: la competitividad, el consumo y el crecimiento.

- Con Internet, el principio de competitividad ha desembocado de hecho en una práctica monopolista global y transnacional que prescinde de la capacidad reguladora de los Estados-Nación. No deja de ser frustrante ver cómo Internet, que posibilita la máxima extensión y democratización del conocimiento, esté siendo utilizado para crear un sistema cerrado de monopolios a partir de la extracción

masiva de información a los ciudadanos, como ya hemos visto. Y que nuestra pobre democracia, como una barquilla desarbolada, esté navegando hoy las tormentosas aguas de un nuevo totalitarismo político emergente de carácter marcadamente populista, que no es más que el trasunto de los totalitarismos económicos que ejercen los gigantes tecnológicos, y, convengamos con Karl Popper, que tan detestables son los unos como los otros.

- Por su parte, el uso planetario de los dispositivos móviles, como prótesis tecnológicas, permite la obtención de unos beneficios incalculables al favorecer el consumo adictivo de bienes en un mercado infinitamente fragmentado de productos, cuya fabricación, por muchas etiquetas y reciclajes ecológicos que se estén dando en su fabricación, sigue esquilmando materias primas no renovables.

- Y en cuanto al crecimiento, hoy un capitalismo hiperliberal sin contrapesos keynesianos está montado sobre ese caballo desbocado que encomienda la generación de riqueza sólo al crecimiento expansivo. Pretender cambiar el modelo de producción capitalista nos llevaría a una actitud estéril para la galería. Pero lo que sí parece urgente es atajar la hipertrofia de sus excesos. En este sentido parece lógico propugnar, a partir de las posibilidades de la digitalización, una especie de "parada biológica" que convierta en modelos de negocio fórmulas de desarrollo que no impliquen necesariamente un crecimiento expansivo, sino "implosivo", como una vuelta de la mirada hacia lo existente, abordando todo aquello que lleve el prefijo "RE". Y de aquí, a mi juicio, sale un apasionante programa de acción eminentemente municipal con el que hacer real aquella intuición del Alcalde Pedro Aparicio mencionada al principio de estas líneas, de "saber que actuábamos sobre el territorio vital de los hombres y sobre servicios que forman parte de su vida cotidiana". Me refiero, por ejemplo: REurbanizar lo mal urbanizado; REconstruir lo mal construido; REciclar lo usado; REintroducir elementos de eficiencia energética en el parque inmobiliario; REconsiderar los tipos de vivienda de acuerdo con

las nuevas demandas y los efectos del Covid19; REconferir carta de naturaleza urbana a nuestros polígonos industriales, compatibilizando en ellos la residencia, el ocio y los equipamientos dotacionales, evitando el gueto; REcualificar los espacios públicos con respecto a los cuales consolidamos día a día nuestras pautas de convivencia y nuestra más íntima relación con la ciudad; REintroducir el arte, y la belleza y la Cultura en los barrios periféricos, más allá de su dotación asistencial, como condición sustantiva de su centralización; REpensar el territorio de nuestros términos municipales, incluso provinciales, deshaciendo la dicotomía campo-ciudad y viéndolos como dos mundos complementarios integrantes de una misma ciudad, amplia, horizontal y regional, gracias a la extensión de las comunicaciones físicas y digitales; REpoblar lo desertizado... En definitiva, se trata de incorporar a la lógica empresarial la idea de una especie de "regeneración universal" en la cadena de beneficio con unos objetivos y unos resultados que en principio están orientados hacia una mejora de nuestros entornos, en una acepción verosímil -y no sólo "políticamente correcta"- de la sostenibilidad. Dicho de otra manera: generar riqueza mejorando lo existente. Porque las ideas son efectivas, no nos engañemos, cuando el sistema las hace suyas descendiendo de la esfera ideal de quienes las formulan, aunque a veces estos sucumban personalmente en este proceso.

En fin, podríamos hablar de un "futuro en RE sostenido", todo ello como una forma de incorporar a la lógica empresarial la idea de una especie de "regeneración universal" en la cadena de valor con unos objetivos y unos resultados que en un principio están orientados hacia una mejora de nuestros entornos, la creación de empleo, el fomento del sólido tejido empresarial de unas bien saneadas PYMES y, muy especialmente, la mejora de nuestros entornos vitales, en una acepción verosímil y desdramatizada de la SOSTENIBILIDAD, sin la enfática ampulosidad de lo que se nos está queriendo vender como algo virtuosamente excepcional, aunque sea ya un concepto cada vez más esterilizado en su abusiva utilización".

Estepona, 28 de noviembre de 2022





LA ADMINISTRACIÓN

CERCA DE TI



TR Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Los Gobiernos Locales, comprometidos con los países en desarrollo

Los Gobiernos Locales son actores clave en la cooperación con el bienestar económico de los países en desarrollo. Así se desprende de la información recopilada por la FEMP sobre las aportaciones realizadas por las Entidades Locales en 2021 con esta finalidad y que han ascendido a 94 millones de euros. Los principales países receptores fueron Senegal, el pueblo saharauí, Guatemala, Colombia y Afganistán. Las ayudas se han destinado fundamentalmente a las áreas de gobierno y sociedad civil, salud básica, agua y educación.



Redacción

En el contexto de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) tiene carácter concesional y es administrada por organismos oficiales. Entre ellos se incluyen los Gobiernos Locales como actores clave de la cooperación descentralizada española y su objetivo es la promoción del desarrollo y el bienestar económico de los países en desarrollo.

Con este fin, la FEMP recopila y hace el seguimiento de la información sobre las actuaciones de cooperación al desarrollo de las Entidades Locales españolas. Lo hace a través de la plataforma cooperacion.femp.es, que es una herramienta “viva” que se actualiza anualmente para incorporar las normas y variaciones del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) y otros requerimientos derivados de los compromisos de la Federación con la Agenda 2030. Este año se invitó a participar a los 1.302 Ayuntamientos de municipios con población superior a los 5.000 habitantes, a las 38 Diputaciones Provinciales, tres Diputaciones Forales, los siete Cabildos y los cuatro Consejos Insulares.

La aportación desembolsada por los Gobiernos Locales a actuaciones reconocidas como AOD ascendió en el ejercicio 2021 a 94.268.139 €, siendo su desglose por

modalidades el siguiente: a proyectos y programas de cooperación al desarrollo, 74.826.410 € (79.37%); a Acción Humanitaria, 6.378.424 (6.76%); a Ciudadanía Global, 12.234.451 (13%); y a otros, 828.853 €.

En cuanto a la distribución geográfica, los principales países receptores por región son los siguientes: África Subsahariana, Senegal con un importe de 3.970.968 €; Norte de África, el pueblo saharauí con un importe de 3.273.032; América del Norte, Central y Caribe, Guatemala con importe de 3.992.024 €; América del Sur, Colombia con un importe de 4.223.843 €; y Asia, Afganistán con un importe de 154.500 €.

La ayuda descentralizada de los Gobiernos Locales se concentra fundamentalmente en un sector de carácter multisectorial, en gobierno y sociedad civil, salud básica, agua y educación. Estos sectores están interconectados con los ODS. En este sentido, el sector que ha experimentado un mayor desembolso es el CAD 430 (Otros multisectorial) relacionado con el ODS 17.

En 2021 ha continuado incrementándose la financiación para proyectos enmarcados en el sector CAD 151 (Gobierno



Proyecto “Vacaciones en Paz”, en la Diputación de Alicante.



Proyecto “Educación en Senegal”, de la Diputación de Huelva.

y Sociedad Civil, general) que refleja el alto compromiso de las Entidades locales en fortalecer una sociedad civil inclusiva y global.

Estos datos, que son sólo una muestra, pueden ampliarse en la web interactiva femp-test.netlify.app, que actualmente está siendo actualizada con los datos del ejercicio 2021, en donde mediante mapas y gráficos es posible analizar las diferentes características de la AOD desembolsada por las

Entidades Locales, así como los países receptores y estudiar la financiación dirigida a cada ODS.

Siguiendo con este compromiso de transparencia, este año se ha incluido en la plataforma cooperacion.femp.es una actualización dirigida a los Ayuntamientos menores de 5.000 habitantes más sencilla y simplificada para que rellenen los datos de AOD, dando visibilidad a la “cooperación invisible”.

Distribución de las aportaciones al cómputo general de los ODS	
ODS 17: Alianzas para los objetivos	24.934.676 €
ODS 4: Educación de calidad	20.226.301 €
ODS 5: Igualdad de género	11.623.403 €
ODS 3: Salud y bienestar	8.154.857 €
ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	5.074.093 €



**CONVENIO FEMP-
SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL (SECI)**

La FEMP y la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI), a través de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible (DGPODES), celebran desde el año 2005 convenios de colaboración. Su objetivo es fortalecer tanto las estructuras de cooperación internacional de los Gobiernos Locales, como los mecanismos de información mutua, principalmente impulsando la recogida de los datos relativos a los compromisos presupuestarios que las EELL destinan a actuaciones de cooperación al desarrollo y que desde la FEMP se gestiona a través de la plataforma: cooperacion.femp.es. En el año 2021, dando un paso más en esta colaboración institucional, se recogió por primera vez este compromiso en los Presupuestos Generales del Estado, dando paso a que en 2022 se haya vuelto a consignar la cantidad de 100.000 euros destinada a la FEMP para continuar con esta actividad.

Acciones 2021 vinculadas a objetivos COVID 19 de los Gobiernos Locales	
Prioridad 1: Respuesta de emergencia a las necesidades humanitarias	1.577.191,00€
Prioridad 2: Fortalecimiento de la salud, el agua y el saneamiento	3.479.267,95€
Prioridad 3: Consecuencias sociales y económicas	3.768.451,71€
Total desembolsado COVID 19 en 2021	8.824.910,66€

La Ley de Cooperación y los Gobiernos Locales

Terminando diciembre de 2022, el Pleno del Senado de España aprobó el Proyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global. Su paso por la Cámara Alta ha supuesto un enriquecimiento del texto incluyendo una mención concreta al papel del Senado en su contribución y aportación al sistema español de cooperación, dónde destaca por ser la Cámara de representación territorial y por haber escuchado en los meses previos a la aprobación de la Ley en la Comisión de Cooperación para el Desarrollo a los actores claves de la Cooperación Descentralizada Española.



Elena Diego Castellanos, Presidenta de la Comisión de Cooperación del Senado



"Fue en el año 1998 cuando se aprobó la primera ley de Cooperación para el Desarrollo española; el resultado de su aprobación por unanimidad creó un cuerpo legal que ha durado en el tiempo, se ha ido adaptando con pequeñas reformas, pero se hacía necesario adecuar la realidad de estos más de veinte años de historia de esta política de Estado al momento actual.



los que los Ayuntamientos se han encontrado en estos más de veinte años y asentando el papel de los organismos e instituciones como es la FEMP en este mapa coordinado e interconectado que es la Política de Cooperación Española.

Con esta ley se da respuesta a las demandas de nuestros Ayuntamientos que fueron transmitidas por el Secretario General de la

Si estamos convencidos del valor de la política de Cooperación para el Desarrollo, hoy más que nunca es necesaria. La pandemia mundial de la COVID junto con la guerra en Ucrania han puesto de manifiesto que vivimos en un mundo interconectado y que ahora más que nunca se hace necesario trabajar bajo el lema conocido desde hace mucho tiempo en el ámbito de las relaciones internacionales de pensar en global y actuar desde lo local.

La Cooperación Española ha estado siempre en la vanguardia, siendo ejemplo para las políticas en esta materia de otros Estados e instituciones multilaterales pero sobretodo destaca por la excepcionalidad de la llamada Cooperación Descentralizada, en la que el protagonismo de ésta nace en el

compromiso de los Gobiernos Locales de nuestro país, compromiso histórico de comprometerse en representación de su ciudadanía con el desarrollo sostenible, la lucha contra el hambre en el mundo, la igualdad, la equidad y los derechos humanos en cualquier lugar del mundo.

El Senado como Cámara territorial del Parlamento Español ha puesto de manifiesto como en esta materia el trabajo de escucha a las distintas CCAA y Gobiernos Locales que integran nuestro Estado de Derecho ha sido esencial para la elaboración, negociación y concreción de este proyecto de Ley. En él se recoge de forma expresa el valor de esta Cooperación y se articula el papel de los Gobiernos Locales en esta materia superando los obstáculos con

FEMP en sede parlamentaria, en nombre de todos y cada uno de los Gobiernos Locales españoles que desde hace muchos años, siguen comprometidos, a pesar de momentos complicados, con las políticas de cooperación para el desarrollo. Todo ello haciendo un gran esfuerzo, en ocasiones "casi un milagro" destinando parte del presupuesto de sus vecinos y vecinas a mejorar la vida de otros ciudadanos y ciudadanas en cualquier lugar del mundo por estar en estado de grave exclusión y vulnerabilidad. Sirvan estas palabras para agradecer a esos Alcaldes y Alcaldesas de cualquier municipio de España, grandes, medianos y pequeños su compromiso que hace que seamos ejemplo en todo el mundo de que existe una política excepcional que es posible".

CORRES CON UNAS ZAPATILLAS HECHAS CON LA BOTELLA DE LA QUE BEBES MIENTRAS



LA QUE BEBES MIENTRAS

Reduce. Reutiliza. Recicla.

En la economía circular, cuando reciclas, haces que los residuos se conviertan en nuevos recursos. Recicla latas, briks y envases de plástico en el contenedor amarillo.





VIII Centenario del Fuero de Talamanca de Jarama

El día 27 de enero de 1223, el arzobispo de Toledo, Don Rodrigo Jiménez de Rada, firmó en esta misma ciudad el Fuero de “Talamanca y sus aldeas”. Se cumplen, por lo tanto, ochocientos años de la firma de un documento que tuvo una enorme trascendencia para Talamanca y su comarca, agrupada entonces en una Comunidad de Villa y Tierra. El documento es relativamente breve para las costumbres de la época. Tuvo un papel muy relevante en la duración de esta Comunidad de Villa y Tierra de Talamanca, suprimida en 1837. Pertenecieron a ella once pueblos, de los que uno, Zarzuela, se despobló.



Por Agustín de las Heras, Cronista Oficial de Valdepiélagos, y Martín Turrado Vidal, Cronista Oficial de Valdettres de Jarama (Madrid), Miembros de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (RAECO).



Fotos: Alicia Díaz Gil. Logo: Ricardo Ruiz Villasante

Con este motivo, se está preparando una sucesión de eventos y celebraciones, comenzando por Talamanca y siguiendo por los pueblos que compusieron en su día la referida comunidad, excepto el despoblado, al ritmo de uno cada mes. Se trata con ello de resucitar los vínculos históricos existentes entre estos pueblos pertenecientes a las actuales provincias de Madrid y de Guadalajara. Estos vínculos se han ido olvidando con el paso del tiempo a raíz del reparto de la Comunidad de Villa y Tierra entre dos provincias. En la división provincial realizada por Javier de Burgos en 1833 primaron los accidentes geográficos sobre los vínculos históricos.

El Fuero

Esta comarca sufrió muchos avatares después de la conquista de Toledo en 1085 por Alfonso VI. La posesión de este reino no fue pacífica: los reyes de taifas llamaron en su ayuda a los almorávides que al año siguiente derrotaron a este rey en la batalla de Sagrajas. Regresaron precipitadamente a África, librando a Toledo de sufrir males mayores. A pesar de lo cual, la frontera quedó establecida al sur del Tajo. Durante todo el siglo XII unos factores impuestos desde el exterior -la invasión de los almohades, batallas de Alarcos y de las Navas de Tolosa-, y otros desde el interior -el cambio de señor, tan pronto perteneció al Concejo de Segovia como al arzobispado de Toledo-, marcaron una época de gran inestabilidad de esta Comunidad de Villa y Tierra. Precisamente, poco tiempo antes, en 1214, Enrique I la había entregado al arzobispo de Toledo. Fue en estas circunstancias en las que el arzobispo Don Rodrigo Jiménez de Rada firmó este documento.

Un Fuero es un privilegio otorgado por el rey o un señor feudal, laico o eclesiástico, a los habitantes de una determinada zona, constituyendo la base de su regulación jurídica, siendo el inicio del derecho local en la Edad Media. La Reconquista dio lugar a una serie de reinos cristianos cuya frontera con los musulmanes constituía una tierra muy insegura en la que

muy pocos se querían asentar. Para atraer gente a ella, tanto económica como fiscalmente, y asegurar mejor la frontera, se otorgaban por el rey y los señores documentos donde constaban estas exenciones.

El fuero es un texto breve. Su contenido muy resumido es éste: Comienza exponiendo que el motivo por el que se le concede a “Talamanca y a sus aldeas” es el agradecimiento del arzobispo de Toledo hacia ellas por los servicios en dinero que le habían prestado tanto a él como a sus antecesores en ese cargo.

El primero de esos privilegios es que puedan eximirse tanto los équites -caballeros- como los milites -infantería- de acudir a la llamada a la guerra. Si no daban una excusa válida, podrían ser despojados de las tierras que les hubieran tocado en el reparto. El segundo se refería a los impuestos especificando la cantidad mínima de renta para pagar y cuándo y cómo deberían hacerlo. Se eximía totalmente de ellos a quien hubieran servido al rey en el extranjero.



La Cartuja.

El arzobispo se reservaba el nombramiento de dos cargos municipales: los jurados -"hombres buenos"- y los aportellados.

¿Qué supuso el Fuero?

En primer lugar, reconocía la existencia organizada y efectiva de esta Comunidad de Villa y Tierra. La primera referencia que se ha encontrado data de 1138, en que el arzobispo de Toledo divide los bienes que le corresponden con los canónigos de la catedral de Toledo, entre los que incluye la tercera parte de las rentas de Talamanca.

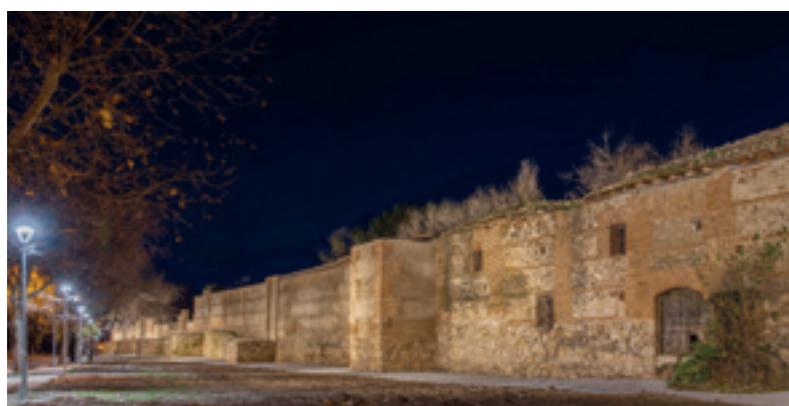
Puso de manifiesto la importancia de la villa de Talamanca en relación a sus aldeas. Había dos razones para ello: la primera, porque en cada aceifa y sus secuelas de saqueo y quema de cosechas, sus murallas brindaban a los habitantes de las aldeas protección y seguridad; y la segunda, porque en lo económico, su mercado les ofrecía la posibilidad de dar salida a los excedentes agrícolas y ganaderos y de proveerse de cosas que necesitaran.

Supuso también que funcionaba el Concejo, máximo órgano del gobierno municipal, encargado de repartir la tierra y de velar por la seguridad dentro de la Comunidad de Villa y Tierra. Lo hace porque el arzobispo se reservaba el nombramiento de dos cargos municipales: los jurados, "hombres buenos", que mediaban en los conflictos que se produjeran entre vecinos, principalmente por motivos de pastos -por ejemplo, evaluando los daños producidos por el ganado para que tanto el perjudicado como el causante llegaran a un acuerdo en cuanto a la indemnización-, y los aportellados, que velaban por el buen orden en la celebración de los Concejos Abiertos, en los que, en ocasiones, se llegaba a las manos entre los vecinos.

El funcionamiento del Concejo permitió que nacieran otras instituciones comunes, una de las principales fue el Concejo Local de la Mesta, que se reunía tres veces al año en la ermita de Nuestra Señora del Campo, en el término de Valdettorres. Este Concejo fue posterior en unos años a la concesión del Fuero, y tenía como misiones resolver los conflictos surgidos entre pastores o ganaderos; con el concejo municipal, por asuntos relacionados con multas y con los agricultores, oponiéndose a la roturación de terrenos.



Ábside de los Milagros, conocido como Morabito.



Murallas de Talamanca.

Conclusión: celebración del Fuero

Por todo lo que se ha expuesto, la celebración del Fuero cobra sentido y al mismo tiempo un hondo significado, pues puede ser el principio de un interés por conocer y resucitar unos lazos comunes entre los diez pueblos que permanecieron unidos durante tanto tiempo. La celebración de los actos centrales en Talamanca y, a continuación, uno por cada mes, en las "villas y lugares" donde todos pueden convivir en unión, ayudará a revivir, sin duda, esa unión entre todos los vecinos.



Puente romano medieval.

Adjudicadas las ayudas para fomentar la transversalidad de género en el ámbito municipal



53 Entidades Locales -52 Ayuntamientos y una Diputación Provincial- se repartirán casi 225.000 euros para financiar iniciativas locales que fomenten la transversalidad de género en políticas municipales, proyectos que contribuyan a la conciliación y corresponsabilidad en la vida personal, familiar y profesional.



J. Sánchez

La FEMP y el Instituto de las Mujeres han resuelto la convocatoria de ayudas para financiar actuaciones locales que fomentan la transversalidad de género en la planificación y desarrollo de las políticas locales, con especial incidencia en el desarrollo e implementación de planes en materia de conciliación y corresponsabilidad, que contribuyan a facilitar la atención y el cuidado de menores, personas mayores y/o dependientes y de colectivos especialmente vulnerables, así como la puesta en marcha y/o desarrollo de

planes y/o acciones de empleo con perspectiva de género en el ámbito municipal.

Un total de 53 Entidades Locales serán las beneficiarias de estas ayudas que suman un total aproximado de 225.000 euros. Las ayudas resueltas por la FEMP y el Instituto de las Mujeres se repartirán de acuerdo con las dos modalidades establecidas, los Ayuntamientos con una población de 100.000 habitantes o menos que cuenten con un Plan de Igualdad vi-

gente y las Entidades Locales que no superen los 10.000 vecinos y en las que su población menor de tres años y/o mayores de 65 años supere el 3%.

El proceso de selección ha tenido en cuenta la justificación de la acción, la calidad técnica y el impacto beneficioso que tendrán en el territorio. Los proyectos subvencionados se desarrollarán obligatoriamente hasta el 30 de junio de 2023, pudiendo ser elegibles los gastos generados desde el 1 de octubre de 2022.

ENTIDADES LOCALES RECEPTORAS DE LAS AYUDAS - MODALIDAD A

A1 / Ayuntamientos de municipios con población inferior a 5.001 habitantes

ENTIDADES LOCALES	PROYECTO	CANTIDAD
Ayuntamiento de Pliego	"Mejora del bienestar, autonomía y calidad de vida de las personas mayores y/o dependientes"	2.385,95 €
Ayuntamiento de El Saucejo	"El Saucejo Concilia +65"	3.000 €
Ayuntamiento de Alfarnate	"Espacios para la Conciliación"	2.975 €
Ayuntamiento de La Luisiana	"Programa de Conciliación de la Vida Familiar, Social y Educativa a familias con menores de 12 a 16 años"	3.000 €
Ayuntamiento de Vistabella del Maestrat	"Llegar a la Cima"	2.545 €
Ayuntamiento de Espronceda	"Cuidando en Espronceda"	3.000 €
Ayuntamiento de Campos del Río	"Proyecto "IOYCO"	3.000 €
Ayuntamiento de Cañada Rosal	"Conciliación a familias de adolescentes"	3.000 €
Ayuntamiento de Chapinería	"Desayunos Escolares para la conciliación de la vida personal, familiar y profesional en Chapinería 2022/2023"	3.000 €
Ayuntamiento de Piñar	"Centro de participación activa, Piñar"	3.000 €
Ayuntamiento de Albarache	"Espacio Ludoeducativo. Escoleta y Matinera"	2.550 €
Ayuntamiento de El Vellón	"Programa Concilia"	3.000 €
Ayuntamiento de Férez	"Proyecto de actividades de conciliación con la igualdad de género en el mundo rural"	1.910 €
Ayuntamiento de Zafarraya	"Envejecimiento activo en igualdad. Factor de desarrollo local"	3.000 €
Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma	"Estimulación cognitiva y Psicomotriz de 0 a 5 años"	3.000 €
Ayuntamiento de Tálaga	"Servicio Municipal de Proximidad"	3.000 €
Ayuntamiento de Vegadeo	"Campamento Semana Santa: Trabajando en Corresponsabilidad"	1.584,40 €
Ayuntamiento de Ainzón	"Cuidándonos para un futuro mejor" Envejecimiento activo en el medio rural de Ainzón	3.000 €
Ayuntamiento de Monforte de Moyuela	Escuela Infantil Montefuerte	3.000 €

A2 / Ayuntamientos de municipios con población de 5.001 a 10.000 habitantes

ENTIDADES LOCALES	PROYECTO	CANTIDAD
Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía	"Programa de Apoyo Socioeducativo"	4.000 €
Ayuntamiento de La Rambla	"Ludotecas Días sin cole Navidad 2022 y Semana Santa 2023"	4.000 €
Ayuntamiento de La Victoria del Acantejo	"Trabajamos la corresponsabilidad con perspectiva de género"	4.000 €
Ayuntamiento de Blanca	"Escuelas de Conciliación en periodos no lectivos. Pinceladas por la igualdad"	4.000 €
Ayuntamiento de Campo de Criptana	"Conciliación con perspectiva de género: educación en igualdad en periodo vacacional"	2.271 €
Ayuntamiento de Candeleda	"A tu Vera"	4.000 €
Ayuntamiento de Casariche	"Programa de atención a la proximidad II Edición: "Servicios de Podología a domicilio" para personas con limitación en su autonomía y movilidad reducida y personas cuidadoras"	4.000 €
Ajuntament de Guissona	"Guissona Concilia"	2.766,66 €
Concello de Cee	"Programa Conciliación para familias madrugadoras"	4.000 €
Ayuntamiento de Alba de Tormes	"Más Albaactiva"	4.000 €
Ayuntamiento de Aznalcollar	"Por una Aznalcollar igualitaria y conciliadora"	3.995 €
Concello de Ribadumia	Reparto en clave de igualdad	3999,93 €

A3 / Diputaciones Provinciales, Cabildos, Consejos Insulares y otras agrupaciones de municipios

ENTIDADES LOCALES	PROYECTO	CANTIDAD
Diputación de Soria	"Mapa de medidas de conciliación y acciones para la corresponsabilidad en ámbito público"	7.500 €

ENTIDADES RECEPTORAS DE LAS AYUDAS - MODALIDAD B

B1 / Ayuntamientos de municipios con población inferior a 10.001 habitantes

ENTIDADES LOCALES	PROYECTO	CANTIDAD
Ajuntament d'Aitona	"Proyectos Mujeres Aitona. Programa Formación y Mujer actuación"	4.000 €
Ayuntamiento de Valverde de Leganés	"Criar igualdad en el entorno rural"	3.995 €
Ayuntamiento de Pedro Muñoz	"Creando oportunidades de desarrollo en igualdad para las mujeres jóvenes de Pedro Muñoz"	4.000 €
Ayuntamiento de Ricote	"Ricote Concilia"	4.000 €
Ayuntamiento de Carcabuey	"Seguimos "Empleándonos" en la Igualdad 2023"	4.000 €
Ayuntamiento de El Franco	"Programa piloto de emprendimiento femenino rural"	3.600 €
Ayuntamiento de Villanueva del Duque	"Conciliando desde lo local: Servicio municipal de Canguraje"	4.000 €
Ayuntamiento de Suances	"Proyecto de participación y bienestar para las mujeres de Suances"	4.000 €
Ayuntamiento de El Tanque	"Garantizar la participación, bienestar y permanencia de las mujeres en las zonas rurales y municipios de menor población"	3.400 €
Ayuntamiento de Arbacón	"Mejora de la empleabilidad de la mujer para potenciar su permanencia en zonas rurales"	4.000 €

B2 / Ayuntamientos de municipios con población de 10.001 a 20.000 habitantes

ENTIDADES LOCALES	PROYECTO	CANTIDAD
Ayuntamiento de Estella- Lizarra	"Abriendo caminos"	5.000 €
Ayuntamiento de Monforte de Lemos	"Programa de promoción de la empleabilidad femenina"	4.249,57 €
Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta	"Capacitación para el empleo femenino"	5.000 €
Ayuntamiento de Marchena	Taller "Expresión creativa para la participación y el empoderamiento de la mujer rural"	2.550 €
Ayuntamiento de La Llagosta	"Nuevos horizontes, feminizando el mantenimiento urbano"	5.000 €
Ayuntamiento de Ceutí	"Programa de competencias sociolaborales para el empleo"	3.757 €
Ayuntamiento de Guillena	"Acciones de empleabilidad para promover la igualdad"	5.000 €

B3 / Ayuntamientos de municipios con población de entre 20.001 a 100.000 habitantes

ENTIDADES LOCALES	PROYECTO	CANTIDAD
Ayuntamiento de Guadalajara	"Jornadas sobre la igualdad de trato y oportunidades para empresas"	7.500 €
Ayuntamiento de Fuengirola	"La emple@bilidad como realid@d: mujeres que emprenden su sueño"	5.142 €
Ayuntamiento de La Orotava	"La Orotava con perspectiva"	7.500 €
Ajuntament de Santa Eulària des Riu	"Projecte genera+lgualtat"	4.823,59 €



La FEMP e Igualdad reconocen las mejores acciones locales contra la violencia machista

En el mundo local está la clave de la lucha contra la Violencia Machista, en la cercanía se halla “la llave para vencer al miedo y la puerta para salir de él”, porque es en los pueblos y ciudades donde “las víctimas no engrosan una lista” porque en sus hogares “dejan un vacío con nombre y rostro”. Así se reivindicó en la entrega de premios del VII Concurso de Buenas Prácticas Locales contra la Violencia de Género, unos premios representados por la emblemática Menina, una figura tras la que hay “un trabajo en red que salva vidas”, un esfuerzo “por visibilizar la lucha contra esta lacra”.



J. David Pérez

Así lo aseguró la Presidenta de la Comisión de Igualdad de la FEMP, María Eugenia Rufino, Alcaldesa de Salobreña, quien coincidió con Victoria Rosell; Delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, en la necesidad de “*implicar a todas las Administraciones Públicas en su erradicación*”. En esta línea, Rosell enfatizó en el carácter “*esencial*” de colaborar con la FEMP. Durante su intervención, recordó que gracias a esta cooperación han surgido iniciativas como el Servicio de Atención Telefónica a las Víctimas de Violencia de Género (ATENPRO). Una iniciativa que, gracias a la apuesta española por fortalecer la lucha contra la Violencia de Género mediante los Fondos Europeos, se ampliará a todas las formas de violencia recogidas en el Convenio de Estambul y contará con un centro único de coordinación.

Antes de concluir, Rosell también incidió en las acciones formativas que junto a la FEMP se llevan a cabo para “*formar y*



sensibilizar” a actores esenciales como las policías locales. Por su parte, el Secretario General de la FEMP destacó que “*hemos de seguir avanzando en la lucha contra la violencia machista (...) porque tenemos un deber con las mujeres que sufren violencias, donde no cabe la tibieza, ni la neutralidad, ni el negacionismo. No cabe un paso atrás*”. Además, Casares recordó el “*compromiso total de la FEMP con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género*”.

“*En las Entidades Locales están las prácticas más pioneras y eficaces, las mejores, para combatir la violencia*

machista”, aseguró. Así, Casares hizo suyas las palabras de los premiados, quienes destacaron la “*labor incansable de los técnicos municipales por cuidar y proteger a las víctimas de esta lacra*” y recordaron el papel esencial de actores como las Policías Municipales, los más de 80.000 agentes que día a día “*cuidan en los pueblos y ciudades*”. En este sentido, concluyó afirmando que tras cada una de las Meninas hay “*una perspectiva de futuro, un trabajo capaz de inspirar que nos permite sentar las bases que eliminen la injusticia social y representen a una sociedad moderna, diversa e integradora. Íntegra y libre*”.

Acción Local contra la Violencia de Género



Categoría 1 / Ruptura del Silencio. Sensibilización y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres

- Ayuntamiento de Adeje: Programa radio feminista: déjate de cuentos
- Ayuntamiento de San Fernando: Construyendo Barrios Violetas
- Ayuntamiento de Binissalem: Diada Binissalem per la igualtat

Categoría 2 / Mejora de la Respuesta Institucional a través de la Coordinación y el Trabajo en Red, entre las Autoridades y Organismos Responsables

- Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid: "Protocolo de actuación contra la violencia machista"
- Ayuntamiento de Irún: "Protocolo de atención y coordinación interinstitucional en materia de violencia sexista"
- Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet: "Santa Coloma Red Violeta, protocolo por un espacio público, festivo y de ocio libre de violencia sexual y lgtbifóbica"
- **Mención:** Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, por su buena práctica "Suicidio y Violencia de género".



Categoría 3 / Asistencia, Ayuda y Protección a las Mujeres Víctimas de la Violencia Machista y a sus Hijos e Hijas

- Diputación Provincial de Sevilla: "Servicio de atención psicológica individualizada y directa a mujeres y menores víctima de violencia machista en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Sevilla."
- Ayuntamiento de Valencia: "Sistemas de protección policial a víctimas de violencia de género desde lo local: Grupo Gama".
- Ayuntamiento de Arucas: "Proyecto de prevención e intervención para la erradicación de la violencia de género"

Categoría 4 / Impulso de la Formación de los Distintos Agentes para Garantizar una Respuesta Especializada e Integral a las Mujeres Víctimas

- Ayuntamiento de Portugalete: "Programa "Vidas libres de violencia machista: mejora en la detección y atención de la violencia machista en mujeres mayores de 60 años".
- Ayuntamiento de Alhama de Murcia: Formación integral de los policías locales en prevención, intervención y atención a los casos de violencia de género".
- Ayuntamiento de Siero: "Programa de formación en prevención de la violencia de género a profesionales que participan en la comisión técnica de violencia de género del Ayuntamiento de Siero".



Relatos de

Las creadoras de AMEIS, Carmen Huici y María Villa, han sido galardonadas con el premio "Navidad" precisamente con los textos que firman en esta ocasión. Carmen Huici recuerda los acordes del concierto de Año Nuevo retransmitido desde Viena. María Villa recuerda una marca que marca paralelismo con la temporalidad de la propia vida, con el estar



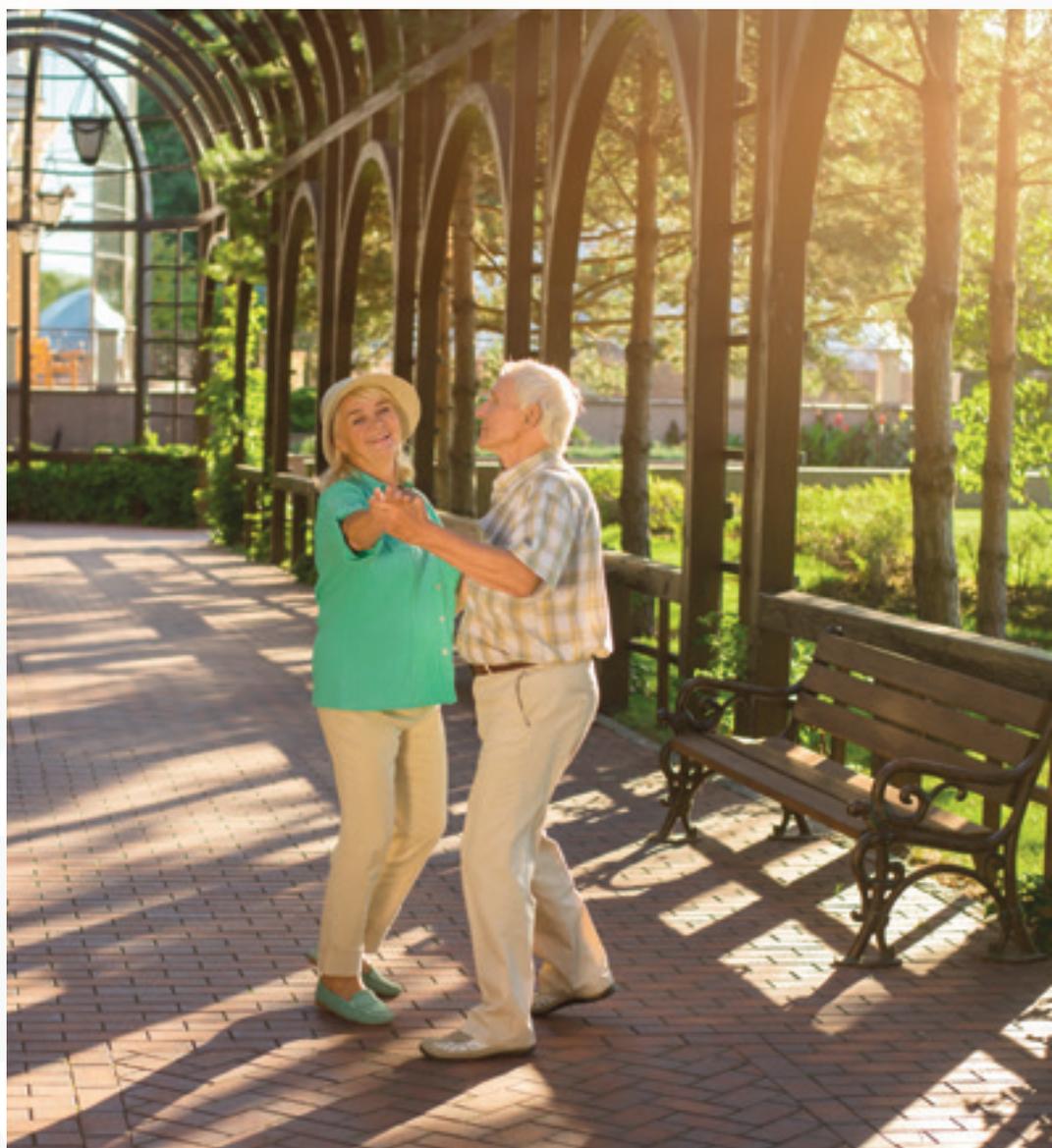
AMEIS Asociación de Mujeres Escritoras e Ilustradoras

Foto: Arán Buhara

EL ÚLTIMO VALS

Iba a tener razón su terapeuta. El escribir relatos anti-navideños parecía haberle drenado el espíritu, pensó mientras apagaba el ordenador y se dirigía a la ducha. Algo después estaba en la calle sintiendo el frío estimulante bajo el radiante sol del diciembre madrileño. Parecía haber conjurado la especie de gripe mental que le solía aquejar hacia el día 20 y podía durarle hasta entrado enero. Incluso se veía con energía para encargar un capón, comprar turrone y hasta un muérdago de plástico en un chino. De pronto recuperó el recuerdo como quien encuentra algo valioso en una caja llena de adornos sin valor. El último vals con ella en la Navidad de hacía dos años. Curiosamente, casi sin poder andar tras la operación de cadera, era capaz de bailar. Así, a los acordes del concierto de año nuevo vienés, emprendieron un vals, en realidad el último de su vida, en su salón iluminado y ante la curiosa mirada de sus gatos.

Carmen Huici



CARMEN HUICI, nacida en Madrid en 1945, es Catedrática de Psicología Social en la UNED, hoy colaboradora honorífica de esa universidad. Entre sus trabajos literarios está el libro de relatos de ficción de viajes "El Sur del Norte". Recibió el segundo premio del XI Concurso Internacional de Relatos "Dónde está la Navidad" con "El último vals". En actualidad prepara dos libros de relatos "Madrid: ciudad abierta" y "Minúsculos amados, viejos enamorados".



eNavidad

Las creadoras de sendas ediciones del Concurso Internacional de Relatos “Dónde está la Navidad” Carmen Huici transporta con su relato a la melancolía de un último baile, un vals, a los recuerdos de María Villa sitúa al lector en una residencia en la que la temporalidad de una estancia cobra un nuevo sentido. Son los relatos de unas fiestas que ya están aquí.

CUENTO DE NAVIDAD

Volvió a mirar el mapa del metro y contó las estaciones que faltaban para llegar. Un nuevo trabajo en una Residencia a las afueras de la ciudad. Había trabajado en el Hospital más de quince años y tocaba hacer un cambio. La locución en el metro le indicó que había llegado. Subió las escaleras y con paso firme se dirigió a la salida.

Llegó a la puerta de la Residencia, le esperaba la directora, Ana, una chica joven, pelo rubio, recogido en una coleta, iba vestida con un traje negro y camisa blanca. Nada más verlo, le dio dos besos.

-Por fin estás aquí -dijo aliviada-. Ven, te enseñaré las instalaciones.

Ana le enseñó las zonas comunes de la residencia: jardines, comedor, piscina, habitaciones de los usuarios y baños.

- ¿Qué te parece nuestro pequeño paraíso? -dijo Ana.

- No está mal, me lo enseñó Andrés el día de la entrevista.

- Es cierto- dijo Ana y sonrió.

Max la miró con ternura, le gustaba desde la Universidad.

Llegaron a una sala amplia, donde estaban sentados los residentes y el personal de enfermería, que con paciencia ayudaba a realizar los ejercicios. Max se cambió de ropa en los vestuarios. Con el pijama de trabajo recorrió la sala común para conocer a los usuarios. Nada más entrar en la habitación, se le acercó uno de los abuelitos, ayudado por un andador. Parecía volar.

- Usted es el nuevo. Soy Adrián. (el anciano se apoyó en su andador). Le vi antes con la directora. Una chica muy guapa, está divorciada. Aquí están todos muy enfermos, ya lo verá. Yo estoy de visita. Lo mío es temporal, aunque llevo ya 7 años. Continuaron la visita juntos.

Pasaron los días, y la amistad entre Max y Don Adrián se fue consolidando. Le contaba sus aventuras de joven, cómo ligaba, y cómo esa misma táctica la utilizaba aún con las abuelas en los bailes. De repente, miró a Max muy serio.

- Hoy se han muerto tres.

- ¿Cómo sabe eso? -dijo Max. Esa información nunca se daba a los usuarios.

- Hijo, uno es viejo, y aquí se sabe cuándo vienen a buscar a los compañeros -dijo triste-. Pero yo estoy de visita, nadie me quita de comer el turrón ese que dan todas las Navidades y el Roscón del Súper. Fingen que es de la mejor confitería del pueblo.

Max no paraba de reír con las ocurrencias de Don Adrián. Cuando iba al jardín a fumarse un cigarrillo a escondidas, el abuelito, lo buscaba y le pedía una caladita.

- Un día me busca usted un bollo- decía Máx en tono divertido.

Faltaban unos cuantos días para Nochebuena, y tras librar por descanso, Max se extrañó de no ver a Don Adrián. Fue rápido al despacho de la directora y llamó a la puerta, se mesó la barba antes de entrar.

- Ana: ¿Sabes algo de Don Adrián? -preguntó.

- No te lo han dicho- dijo con tristeza-. Se ha muerto. Te dejó una carta.

Se la entregó, sus manos temblaban. Max leyó la carta que le había dejado, no pudo evitar una sonrisa. Don Adrián y sus ocurrencias. En la carta le decía que no llegaría a Navidad, total él estaba de visita. Y que no fuera tonto y se declarase a la directora. En esta vida estamos de visita, temporal.

MARÍA VILLA, nació en Jaén “un 26 de julio del 76”. Madrileña de adopción, es diplomada en Ciencias Empresariales por la Universidad Complutense y escribe poesía y relato breve. En 2016 fue la ganadora del XII Concurso Internacional de Relatos “Dónde está la Navidad” y ha publicado en la antología “Esas que también soy yo”, de la editorial Menades, en 2019





Prevención e intervención ante situaciones de acoso sexual y por razón de sexo en las Administraciones Públicas



(..) *el acoso sexual y el acoso por razón de sexo vulneran el derecho a la no discriminación por razón de sexo, pues*

constituyen una forma de violencia de género. Si esas violencias se producen en el ámbito de una relación de empleo, sea laboral o funcionarial, suponen también una vulneración del derecho al trabajo.

Introducción al Protocolo de actuación frente al acoso sexual, al acoso por razón de sexo y frente a todas las formas de acoso y violencia en las Cortes Generales

A pesar de los importantes avances legislativos de las últimas décadas en materia de igualdad, sobre todo a partir de la entrada en vigor de la **Ley Orgánica 3/2007 (LOIEMH)** de 22 de marzo, las mujeres continúan situándose en una posición de desventaja en muchos ámbitos y, en especial, en el ámbito laboral: mayores dificultades de acceso y mantenimiento en el empleo, infrarrepresentación en puestos de responsabilidad, peores retribuciones por trabajos de igual valor, y la extrema y persistente discriminación que representan el acoso sexual y el acoso por razón de sexo.

La LOIEMH impone obligaciones a las Administraciones Públicas para el establecimiento de medidas que tengan como finalidad prevenir y erradicar el acoso sexual y por razón de sexo: el artículo 51.e) determina que uno de los criterios de actuación para las Administraciones Públicas, en aplicación del principio de igualdad entre mujeres y

hombres al empleo público, será: Establecer medidas efectivas de protección frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo.

La Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, que entró en vigor recientemente, viene a reforzar esas obligaciones, estableciendo, en su artículo 13.1 que *las administraciones públicas, los organismos públicos y los órganos constitucionales deberán promover condiciones de trabajo que eviten las conductas que atenten contra la libertad sexual y la integridad moral en el trabajo, incidiendo especialmente en el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, incluidos los cometidos en el ámbito digital. Asimismo, deberán arbitrar procedimientos o protocolos específicos para su prevención, detección temprana, denuncia y asesoramiento a quienes hayan sido víctimas de estas conductas.*

Finalmente, es importante señalar que el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establece como uno de los derechos de carácter individual de los empleados y empleadas públicas el *respeto de su intimidad, orientación sexual, propia imagen y dignidad en el trabajo, especialmente frente al acoso sexual y por razón de sexo, moral y laboral* y califica estas conductas como faltas muy graves, que pueden suponer importantes sanciones para la persona que las comete.

¿Qué actuaciones se pueden poner en marcha para prevenir y actuar ante situaciones de acoso sexual y acoso por razón de sexo?

Además de la puesta en marcha, tal como señala la ley, de un **protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo**, en el que se definan con claridad los cauces para denunciar estas situaciones y los procedimientos que se van a seguir para la gestión y resolución de las denuncias, las Administraciones Públicas pueden:

- Elaborar y difundir a todo el personal de una declaración de principios, en la que se señale el **compromiso** de la entidad con la erradicación del acoso sexual y por razón de sexo y el rechazo a cualquier conducta que pueda ser considerada como tal.
- Realizar **acciones formativas** dirigidas al conjunto de la plantilla y especialmente a las personas en puestos de responsabilidad, destinadas a sensibilizar en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y favorecer un adecuado clima laboral y la prevención de situaciones de acoso.
- Definición de medidas de apoyo a las posibles víctimas -judiciales, psicológicas...-

Las Entidades Locales interesadas en implantar actuaciones para prevenir y actuar frente a situaciones de acoso sexual y por razón de sexo pueden solicitar asesoramiento gratuito a través del Programa Dana+, cofinanciado por el FSE -Programa POISES- y promovido por Fundación Mujeres en el marco de colaboración con la FEMP y desarrollado en nueve CCAA.



El Camino Natural Vía Verde del Aceite, la más larga de Andalucía

Desde la capital jiennense, una larguísima estela de acero tramaba los olivares de las provincias de Jaén y Córdoba hasta llegar a las orillas del río Genil. Este camino por el que un día transitaban los trenes es hoy la vía verde más larga de Andalucía, y un viaje para disfrutar de excepcionales viaductos metálicos, de algunos de los más agrestes parajes de estas provincias andaluzas, de pueblos y de estaciones recuperadas. En este 2022 la Vía Verde del Aceite ha cumplido 20 años desde la puesta en servicio.



Fundación de los Ferrocarriles Españoles

FICHA TÉCNICA

Longitud: 120 km más el ramal Luque-Baena de 7,9 km

Usuarios: 

Apto y practicable aunque con algunos tramos con inclinación.

Tipo de firme: Mixto de asfalto y zahorra compactada

Una fantástica ruta sobre trazado de ADIF ejecutada en el marco del Programa Caminos Naturales del Ministerio de Medio Ambiente (de entonces) y por el Ayuntamiento de Baena en el tramo Guadajoz-Baena. Intervienen en su mantenimiento, gestión y dinamización las diputaciones de Jaén y Córdoba, las mancomunidades de municipios de la Subbética y campiña Sur, todos los ayuntamientos y empresas de la zona. Además, desde hace poco

tiempo ya está en marcha la “Asociación Vía Verde del Aceite”

El Camino Natural Vía Verde del Aceite es testigo de un paisaje sensacional decorado por una infinita cobertura de olivos a lo largo de sus 128 km que discurren sobre el antiguo FC. Jaén – Puente Genil.

Esta vía tiene muchos alicientes para el que la recorra pero por encima de todo destaca por su abundante y

espectacular patrimonio ferroviario, nada más y nada menos que doce estaciones, muchas de ellas con usos turísticos como la de Luque, Doña Mencía, Cabra, Lucena, Moriles-Horcajo, algunas casillas ferroviarias, además de otras estaciones como la de Martos que se preparara para incorporarse a las estaciones con nuevos usos.

Además durante la ruta encontrarás cuatro túneles, trece puentes y varios viaductos metálicos impresionantes y siete pasarelas, una rica infraestructura que jalona la vía verde, es tremendo ¿no?

Pues esto no esto todo porque lo que ayuda a que sea única de verdad son sus pueblos llenos de encanto y con fuerte carácter local y cultural, donde podrás conocer el valioso conjunto monumental de Jaén, el Castillo medieval de Alcaudete, el puente medieval del Víboras, la Ruta arqueológica de los Torreones, los conjuntos urbanos de Luque, Baena, Zuheros, Doña Mencía, Cabra y Lucena y también la cueva de los Murciélagos en Zuheros por destacar algunos junto con su entorno natural privilegiado con catorce Espacios Naturales Protegidos cercanos.

Entre ellos destacamos el Parque Natural y geoparque Sierras Subbéticas, la Reserva Natural de la Laguna Honda y la Reserva Natural de la Laguna



del Salobral, que la convierte en un escenario sensacional para la práctica de senderismo o cicloturismo. Es realmente una ruta sorprendente.

Ahora que ya te has podido hacer una idea comenzamos la ruta desde la provincia de Jaén hacia la de Córdoba.

Jaén, arropada por la estampa del Castillo-Parador de Santa Catalina es el lugar donde la vía verde tiene su km 0. Muchos son los municipios por los que pasaremos en esta provincia, Torredelcampo, Martos, Torredonjimeno y Alcaudete.





En este punto nos situamos en el km 52 donde se cruza el barranco del Desgarradero por uno de los puentes metálicos de la ruta, aperitivo del espectacular viaducto del río Guadajoz. Este increíble mecano se eleva sobre dos pilas de vigas de hierro articuladas que sostienen una gran celosía de 200 m de longitud. Las aguas del Guadajoz han propiciado la formación de un gran tarajal aguas arriba del puente, asiento de una viva colonia pajarera.

Al otro lado del viaducto la vía prosigue su trazado ya en la provincia de Córdoba donde continúa a través de un recorrido lleno de alicientes. Los olivares que habían sido la seña de identidad del tramo de Jaén no nos abandonan por Córdoba, pero la ruta





va trazando atractivas curvas y calando el terreno de grandes trincheras. En este recorrido avanzaremos por las localidades de Luque, Baena, Zuheros, Doña Mencía y seguiremos por Cabra, Lucena, Moriles, Aguilar de la Frontera finalizando en Puente Genil. Todos ellos, pueblos cargados de encanto y con mucho sabor andaluz. No olvides hacer alguna parada en ellos. Son sensacionales.

Es interesante conocer que en 2022 la Vía Verde del Aceite sopló las velas de su 20 cumpleaños y sin saberlo, comenzó su andadura para convertirse hoy en día en uno de los principales recursos turísticos de Andalucía. Y para celebrarlo la Diputación de Jaén y la Asociación Vía Verde del Aceite prepararon para celebrarlo por todo lo alto un amplísimo abanico de actividades de todo tipo (saludables, educativas, generacionales, ambientales, de observación de estrellas, de senderismo, culturales, deportivas, etc.).

Ahora ya no hay excusa. Sólo tienes que mirar un calendario, marcar una fecha y salir a conocer el Camino Natural Vía Verde del Aceite. Y si necesitas alquilar bicicletas lo puedes hacer en la estación Doña Mecía donde se encuentra el Centro Cicloturista Subbética o en la localidad de Martos.

Para ampliar la información sobre esta ruta consulta www.viasverdes.com, la Guía de las Vías Verdes "Sur, Centro y Levante" de Anaya Touring de venta en librerías y en plataformas online o en las Apps de Vías Verdes. Y ¡atento/a! porque en estos días se estrenará el nuevo vídeo sobre el Camino Natural Vía Verde del Aceite y pronto mucho más: podcasts, contenido en redes... ¡No te lo pierdas!



La Fundación gestionará 10 millones de euros procedentes de MITMA para ayudas a Entidades Locales para impulsar la movilidad ciclista

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ya ha publicado en el BOE las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones para el desarrollo de infraestructura ciclista, dirigidas a entidades locales, que serán gestionadas por la Fundación y que forman parte de la Estrategia Estatal por la Bicicleta.

El MITMA ha activado estas ayudas a entidades locales para impulsar la movilidad ciclista en el ámbito urbano y rural con un presupuesto inicial de unos 10 millones de euros, repartido en dos convocatorias, en el marco de la Estrategia Estatal de la Bicicleta -aprobada por el Consejo de Ministros en junio 2020- y con cargo a los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2021 y 2022.

El BOE ha publicado la Orden Ministerial que aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones al desarrollo de infraestructuras ciclistas y la articulación de las convocatorias, que se publicarán en las próximas semanas y que se gestionarán a través de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles (FFE).

Bases reguladoras

Según recogen las bases reguladoras, la concesión de las ayudas se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, por lo que, las solicitudes presentadas se seleccionarán en función de su impacto, calidad, madurez y relevancia. Así, por ejemplo, se primarán aquellos proyectos que faciliten la intermodalidad entre el transporte público y la bicicleta, permitiendo conectar los carriles bici con intercambiadores, estaciones ferroviarias o de autobús. También se favorecerán los proyectos que incluyan una planificación para integrar las infraestructuras ciclistas en espacios educativos, culturales, sanitarios, deportivos, comerciales o de empresas.

Las ayudas estatales persiguen fomentar la movilidad activa, desincentivar el uso del vehículo privado a motor y promover un cambio modal y cultural hacia un tipo de movilidad menos contaminante, más activa, sostenible, saludable e inclusiva.

Toda la información se puede consultar en el BOE Nº 281- Orden TMA/1131/2022, de 11 de noviembre.





GOBIERNOS LOCALES Y ECONOMÍA COLABORATIVA

Eloísa Carbonell Porras

Esta obra colectiva recoge las ponencias y comunicaciones presentadas en este congreso que han sido sistematizadas en dos partes: en la primera, se analizan las cuestiones generales en Derecho español y comparado; y, en la segunda, los problemas en los diferentes sectores materiales de la acción pública, con especial atención a la movilidad y al alojamiento.

 Editorial Iustel

 91 548 82 81

 cac@iustel.com

 www.iustel.com

LA PROTECCIÓN CIVIL Y LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS EN LAS ENTIDADES LOCALES

Juan Antonio Pavón Pérez
y Jordi Ortiz García

Se profundiza en los principales aspectos jurídicos, institucionales y organizativos a tomar en consideración para que los Entes Locales puedan llevar a cabo una adecuada implementación de la normativa española de protección civil en sus municipios.

 El Consultor de los Ayuntamientos

 902 250 500

 <https://tienda.wolterskluwer.es>

 clientes@wolterskluwer.es



EL CARÁCTER CONTINGENTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SU MODERNIZACIÓN

Asunción Fuentes
Santamaría

Esta obra estudia la modernización y la nota de la contingencia de las AA.PP, en general, y en particular, de la Administración municipal, como realidades políticas, sociales y organizativas, singulares y específicas, en las que cobra una especial significación por la necesaria contextualización que requieren las actuales sociedades.

 Universitat d'Alacant

 965 80 34 80

 publicaciones@ua.es

 <https://publicaciones.ua.es>

FUNCIÓN DIRECTIVA LOCAL

Régimen jurídico y delimitación de figuras afines

Hilario Llavador Cisternes

El objeto de esta publicación es analizar el régimen jurídico de las distintas figuras directivas que existen en el ámbito local, así como efectuar una delimitación de las mismas. Porque no existe un marco jurídico homogéneo que reconozca y regule esta función. Y las consecuencias sobre su diferente régimen jurídico son sensibles.

 Tirant lo Blanch

 963 392 051

 atencioncliente@tirant.es

 tlb@tirant.com

 <https://libreria.tirant.com/es/>



Competencias educativas con su financiación



“Pueblos y Ciudades, escuelas de ciudadanía” fue el título del Encuentro Nacional Educación y Gobiernos Locales organizado por la FEMP en el municipio de Sant Boi. La Alcaldesa, anfitriona y Presidenta de la Comisión de Educación de la FEMP, Lluïsa Moret, señaló en la inauguración que *“la educación es un derecho fundamental y, como tal, debe ser plena y efectivamente accesible a toda la ciudadanía”, añadiendo que “los Gobiernos Locales, como Administración más próxima a la ciudadanía, hemos atendido las necesidades educativas, de formación, capacitación y emancipación de todas las personas que viven en nuestros pueblos y ciudades como una prioridad. No tenemos la competencia, pero hemos asumido la responsabilidad”*.

En esa línea, el Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, destacó en la clausura del Encuentro tres

demandas de las Entidades Locales en materia educativa: Una definición clara y suficiente de las competencias educativas de los Gobiernos Locales; la dotación de los recursos financieros adecuados para su ejercicio; y la participación, necesaria y vinculante, de los Gobiernos Locales en la planificación educativa.



La Secretaría de Estado de Función Pública tendrá su página web específica



La Secretaría de Estado de Función Pública contará con su propia página web, independiente del portal del Ministerio en que se enmarque en cada momento, en la que ofrecerá información sobre los servicios que presta, según recoge una resolución publicada en el BOE el 16 de noviembre. De esta manera, la información de función pública se encontrará siempre en el portal www.funcionpublica.hacienda.gob.es, no en un espacio del portal del Ministerio de Política Territorial, como ocurre actualmente, ni en el del Ministerio de Hacienda, que es donde debería estar atendiendo a la reestructuración del Gobierno de 2021.

“Es necesario dotar a la Secretaría de Estado de Función Pública de un espacio diferenciado”, subraya la exposición de motivos de la resolución, *“en previsión de futuras reestructuraciones ministeriales”*. La resolución especifica que la creación de este nuevo portal web no supondrá un aumento de gasto público, ya que su funcionamiento será atendido con los medios personales, técnicos y presupuestarios de la Secretaría de Estado.



III Congreso Nacional del Programa Agente Tutor



Con el objetivo de potenciar la implantación del Programa Agente Tutor en el ámbito de la prevención y protección de la infancia y la adolescencia, los días 23 y 24 de noviembre la FEMP, la Delegación de Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, el Ayuntamiento de Alcobendas y ANAT organizaron el Congreso Nacional del Programa Agente Tutor. Durante esta jornada, celebrada en la localidad madrileña de Alcobendas, se abordó la labor diaria y el compromiso de este servicio especializado en la promoción del respeto a los derechos de la infancia.

Este Congreso, en palabras del Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, supone un paso más en el camino conjunto que representa el proyecto Agente Tutor, fruto de la colaboración con la Delegación del Gobierno. En esta línea, Casares destacó que por iniciativas como ésta los Gobiernos Locales españoles *“desempeñan un papel esencial en el campo de la protección del menor y la prevención en el entorno escolar”*. Antes de concluir, Casares agradeció su labor *“a los Agentes Tutores y las Agentes Tutoras que cada día trabajan para mejorar el alcance y la eficacia de la acción preventiva de los Gobiernos Locales”*.

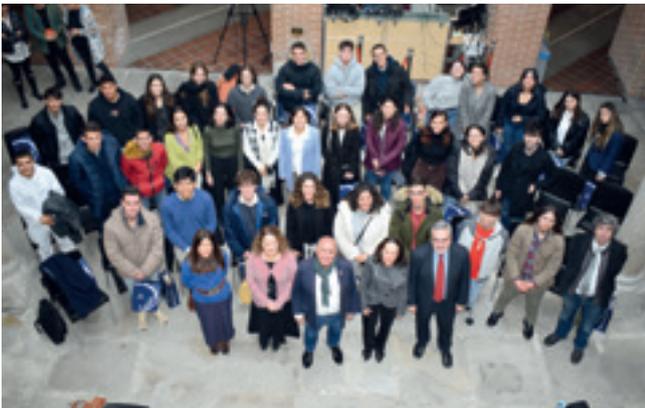


Los Jóvenes con la Constitución visitan la FEMP



El pasado 5 de diciembre la FEMP recibió a los 34 #JóvenesConLaConstitución procedentes de todas las Comunidades Autónomas y Ceuta y Melilla, en el marco del programa organizado por el Ministerio de la Presidencia, a través de su Secretaría de Estado y el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y la propia Federación.

En el transcurso de la visita institucional, al igual que sucedió durante los días previos en el Palacio de la Moncloa, el Consejo de Estado, el Congreso de los Diputados o el Defensor del Pueblo, este grupo de jóvenes de entre 18 y 20 años, conocieron, con el Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, como anfitrión, el trabajo e historia de la Federación Española de Municipios y Provincias, así como el funcionamiento de las Entidades Locales.



V Concurso de Ideas Tecnológicas para el Comercio Minorista



La Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y Correos, convoca la V edición del Concurso de Ideas Tecnológicas para el Comercio Minorista, con el fin de promover el talento y la innovación y contribuir a generar soluciones tecnológicas en el comercio minorista y que sirvan para dinamizar y modernizar el pequeño comercio.

Hasta el 17 de enero, se puede participar en este concurso. Las mejores ideas recibirán un premio en metálico y los galardonados tendrán la oportunidad de presentar sus proyectos en un Acto de entrega de premios. Por su parte, los Ayuntamientos interesados que lo deseen podrán promover la puesta en marcha de las ideas ganadoras. La dotación económica de los premios asciende a 23.800 € a repartir entre las ideas ganadoras que serán como máximo cuatro.



Rupit (Barcelona), Alquézar (Huesca) y Guadalupe (Cáceres), entre los 'Mejores Pueblos Turísticos' de 2022



Rupit (Barcelona), Alquézar (Huesca) y Guadalupe (Cáceres) han sido los destinos españoles premiados como los 'Mejores Pueblos Turísticos' de 2022, según la segunda edición de la iniciativa 'Best Tourism Villages by UNWTO' de la Organización Mundial del Turismo (OMT).

Tras conocerse a los pueblos reconocidos, el Secretario General de la OMT, Zurab Pololikashvili, destacó la capacidad del turismo para diversificar la economía y crear oportunidades. *"En las comunidades rurales de todas partes, el turismo puede ser un instrumento decisivo para crear empleo, ayudar a las empresas locales y mantener vivas las tradiciones"*, añadió. La iniciativa de la OMT tiene tres modalidades. La primera son los ejemplos de destinos turísticos rurales, de la que han surgido los 32 pueblos ganadores de este año. La segunda modalidad es el Programa Upgrade que selecciona varios destinos turísticos

para trabajar con ellos y mejorar su capacidad turística. Además, la última modalidad incluye a representantes de los pueblos ya reconocidos.



agenda

ENERO 2023

Máster en Contratación Pública Local, 12ª Edición

Semipresencial, de enero 2023 a junio 2024

Organiza:

Instituto de Derecho Local de la Universidad Autónoma de Madrid

Sinopsis:

El Máster en Contratación Pública Local persigue dos objetivos fundamentales:

Trasmitir un conocimiento completo de las fuentes de la contratación pública, a nivel europeo y nacional, así como del régimen de la contratación pública al que deben someterse los entes locales y sus entes adscritos que, por su actividad y caracterización orgánica deban someterse a las especiales reglas de la contratación pública.

Promover la adquisición de los conocimientos teóricos y de las habilidades prácticas necesarias para hacer frente a problemas jurídicos de gran complejidad en todas las fases de la contratación pública en el ámbito local –preparación, adjudicación, ejecución y control.



91 497 75 75

idluam@uam.es

<https://www.idluam.org/blog/master-en-contratacion-publica-local/>



Curso de postgrado. Administración Local (Gestión Municipal y Administración Electrónica)

Virtual, del 16 de enero de 2023 al 31 de julio de 2023

Organiza:

UNED

Sinopsis:

El curso pretende llevar a cabo un estudio de la Administración Local en todos sus niveles, y en especial de su organización, funcionamiento, régimen competencial, relaciones interadministrativas, función pública, contratación y servicios públicos. Particular atención se prestará a la reforma local.

Especialmente destinado a empleados de la Administración Local, pero también Autonómica y Estatal. También resultará de interés para consultores, abogados y todos los interesados en la organización y funcionamiento de los entes locales.



UNED

913867275/1592

bsaez@fundacion.uned.es

<http://www.fundacion.uned.es>

FITUR

Madrid, del 18 al 22 de enero de 2023

Organiza:

IFEMA

Sinopsis:

FITUR es la primera cita anual para los profesionales del turismo mundial y la feria líder para los mercados receptivos y emisores de Iberoamérica.

En FITUR hay que estar: un foro único para promocionar las marcas, presentar nuevos productos, conocer las últimas tendencias y llenar las agendas de contactos perspectivas.



FITUR

91 722 30 00

atencionalcliente@ifema.es

<https://www.ifema.es>



Ciclo de seminarios de actualización jurídica local "Josep María Esquerda" 2023. Primera Sesión

Barcelona, 20 de enero de 2023

Organiza:

Diputación de Barcelona

Colaboran:

Fundación Democracia y Gobierno Local y Escuela de Administración Pública de Cataluña

Sinopsis:

Este ciclo de seminarios cuenta con expertos de renombre en el ámbito jurisdiccional y tiene el objetivo de analizar las actualizaciones jurídicas, sobre todo las

innovaciones legales y jurisprudenciales más recientes que afectan a las Entidades Locales, para facilitar la labor diaria de los responsables jurídicos de los Ayuntamientos y las comarcas de la demarcación de Barcelona.



Dirección de Servicios de Formación

93 404 93 00

s.g.formacion@diba.cat

FEBRERO 2023

VII Encuentro de Ciudades

Valladolid, 2 y 3 de febrero de 2023

Organizan:

FEMP, DGT y Ayuntamiento de Valladolid

Sinopsis:

Vinculándose a la fórmula "Entre todos sumamos vida" de la Estrategia de Seguridad Vial 2030, el lema escogido para esta edición es "Entre todos sumamos ciudades saludables", lo que demuestra nuestra vocación de abrazar las dimensiones de la sostenibilidad ambiental, la seguridad vial, la salud y el bienestar de las personas que habitan las ciudades; todas ellas englobadas en el término "saludable".

Así, el VII Encuentro se centrará en cómo podemos hacer las ciudades más saludables, más humanas, más comunitarias y próximas, alzando a la ciudadanía como la verdadera protagonista del Encuentro



DGT

<https://www.dgt.es/conoce-la-dgt/que-hacemos/encuentro-de-ciudades/>



Cómo prepararse ante las elecciones locales

Formación virtual, del 6 al 20 de febrero de 2023

Organiza:

CEMCI

Sinopsis:

A la vista están ya las próximas elecciones municipales y el contexto social y político

actual nos invita a reflexionar sobre el mismo y sobre su influencia en el desarrollo de las campañas electorales y en la imagen y mensajes que las personas candidatas, y también los miembros de sus equipos, darán a la población.



CEMCI
958 24 72 17
formacion@cemci.org
www.cemci.org

GENERA 2023

Madrid, del 21 al 23 de febrero de 2023

Organiza:

IFEMA

Sinopsis:

La oferta de GENERA está dirigida a un amplio colectivo de profesionales de consultorías, ingenierías, construcción, comercio; usuarios industriales de energía; fabricantes y distribuidores de equipos; instaladores y empresas de mantenimiento; promotores de proyectos energéticos; universidades y centros de investigación; prescriptores y promotores inmobiliarios; Administraciones Públicas y en general, todos los profesionales relacionados con el mundo de la eficiencia energética y las energías renovables en el compromiso hacia la neutralidad climática.



IFEMA
91 722 30 00
atencionalcliente@ifema.es
https://www.ifema.es/genera



Curso de Gestión Presupuestaria y Contabilidad Pública Local

On-line, de 23 de febrero de 2023 a julio de 2023

Organiza:

CEF

Sinopsis:

Con este curso pretendemos analizar toda la problemática contable de las Entidades Locales, tanto en su vertiente presupuestaria como financiera, de manera teórica y

ante todo práctica, por lo que se incluyen múltiples ejemplos y supuestos prácticos al final de cada unidad.

Para ello se requiere un conocimiento previo de la contabilidad privada (funcionamiento y justificación de la partida doble, la distinción entre cuentas de balance y cuentas de resultado, etc.).

Por su estrecha vinculación con la gestión presupuestaria y la contabilidad pública local, el curso ha sido también adaptado a la reciente normativa relativa a la estabilidad presupuestaria.



CEF
91 44 49 20
https://www.cef.es/es/cursos.asp

MARZO 2023

SMAGUA

Zaragoza, del 7 al 9 de marzo de 2023

Organiza:

Feria de Zaragoza

Sinopsis:

Con casi medio siglo de experiencia, Smagua volverá a dar respuesta a todas las preguntas planteadas por los retos del futuro. Cubriendo todo el ciclo integral del agua, desde la construcción de plantas depuradoras hasta la digitalización de procesos, Smagua ofrece un amplio repertorio e soluciones para el sector.



Feria de Zaragoza
976 764 700
smagua@feriazaragoza.es
https://www.feriazaragoza.es/smagua-2023



JUNIO 2023

XIII Congreso Internacional de AEDyR

Granada, del 13 al 16 de junio de 2023

Organiza:

Asociación Española de Desalación y Reutilización

Sinopsis:

Será una edición más un destacado foro donde presentar las últimas innovaciones, investigaciones y desarrollos en desalación, reutilización y tratamiento de aguas, así como el escenario perfecto para poner en contacto a los expertos en estos campos.

Se trata del evento periódico más importante e influyente a nivel europeo sobre desalación y reutilización de agua y, por tanto, una cita ineludible para todas las personas y empresas involucradas en esos sectores, tanto a nivel nacional como internacional.



AEDyR
91 838 85 17
aedyr@aedur.com



OCTUBRE 2023

MUNICIPALIA 2023

Lleida, del 17 al 19 de octubre de 2023

Organiza:

Fira de Lleida

Sinopsis:

Automoción, iluminación de la vía pública, limpieza municipal, tecnologías de la información, obras públicas, tratamiento de agua y residuos...

Estos son algunos de los muchos sectores que están representados en Municipalia, un salón que nace con el objetivo de cubrir las necesidades materiales y de servicio de las entidades públicas.



Fira de Lleida
973 70 50 04
fira@firadelleida.com
www.firadelleida.com

Cobro de sanciones de tráfico a titulares y conductores con domicilio fuera de España a través de la central de contratación de la FEMP

La asistencia técnica y la colaboración para la gestión, notificación y recaudación de las sanciones de tráfico que hayan sido impuestas a personas no residentes en España es uno de los servicios que se prestan en el marco de la Central de Contratación de la FEMP y que resultan de especial interés para los Gobiernos Locales. La localización de los infractores, la notificación de la sanción o la articulación del sistema de pago de la misma son aspectos complejos que, en el marco de este servicio, quedan resueltos.

Tres son los motivos que, desde la Central de Contratación de la FEMP se señalan para la contratación de este servicio:

A) ASESORAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO

Este servicio tiene por objeto la contratación, a través de la Central de Contratación, de un servicio de asistencia técnica y colaboración para la gestión, así como para la notificación y recaudación de las multas de tráfico impuestas a titulares y conductores con domicilio fuera de España, cuya tramitación corresponda a las Entidades Locales Asociadas a la FEMP.

La gestión del cobro de las multas de tráfico impuestas a conductores con domicilio fuera de España presenta una complejidad especial por razón de las dificultades que pueden surgir para la localización de estos conductores, la práctica de una notificación válida de los acuerdos de incoación e imposición de sanciones, así como la articulación de los medios de pago que permitan hacer efectivos los ingresos correspondientes. Esas dificultades pueden generar una indeseable ineficacia de las normas de tráfico y seguridad vial, que será más acusada en aquellos municipios que, por su mayor interés turístico o por otras razones, reciban mayor afluencia de visitantes extranjeros.

B) CONTRATACIÓN RÁPIDA Y ÁGIL

La selección de este servicio evita que la Entidad Local inicie un nuevo procedimiento abierto (concurso público), porque las condiciones que regirán su contrato con la adjudicataria correspondiente ya han quedado reguladas en los pliegos que rigieron la licitación y en los Acuerdos Marco suscritos

por la Central de Contratación de la FEMP. (Pueden consultarse en la plataforma informática de la Central y en la web).

La Entidad Local interesada en contratar el servicio puede hacerlo directamente con el adjudicatario a través de esta plataforma con el llamado "contrato basado". La Entidad deberá realizar un expediente que, como mínimo, ha de contener, la resolución de adjudicación, al margen de la tramitación interna que la Entidad Local considere oportuno incorporar.

La Central de Contratación ofrece un servicio de asistencia permanente, tanto para el uso del programa de gestión de los expedientes y demás tareas a realizar, cómo para la resolución de cualquier otra consulta sobre la tramitación y ejecución de los contratos.

C) RETRIBUCIÓN VARIABLE Y SUJETA A ÉXITO

El contrato será retribuido en función del éxito en el cobro de los expedientes sancionadores cuya gestión de cobro le haya sido encomendada por cada Entidad Local adherida.

La retribución del contratista será cantidad equivalente a un porcentaje de las sanciones efectivamente recaudadas cuya gestión de cobro le haya sido encomendada por cada Entidad Local Adherida conforme a la oferta presentada por la adjudicataria.

A efectos del cumplimiento de los trámites previos exigidos conforme a la normativa presupuestaria y de contratación que le resulte internamente aplicable, reseñamos que, en los puntos siguientes se regula un apartado específico para el cálculo del valor estimado del contrato.

Información previa para la tramitación del contrato basado

A) Desglose de la ofertas evaluable mediante fórmulas presentadas por la adjudicataria (oferta económica)

PRECIO (PORCENTAJE DE FACTURACIÓN SOBRE SANCIONES EFECTIVAMENTE RECAUDADAS)	MEJORA EN EL NÚMERO DE IDIOMAS EN EL QUE SE PUEDE ATENDER EL SERVICIO, POR ENCIMA DEL NÚMERO MÍNIMO EXIGIDO EN EL PPT	MEJORA SOBRE LOS CURSOS DE FORMACIÓN A IMPARTIR SOBRE EL MANEJO DE LA APLICACIÓN Y SUS POSIBLES ACTUALIZACIONES DE FUNCIONALIDADES	MEJORA SOBRE EL NÚMERO DE TRABAJADORES EN EL CENTRO O SERVICIO DE ATENCIÓN A LOS INFRACTORES
38%	+ 5 IDIOMAS	SI (2 CURSOS ANUALES)	+ 5 TRABAJADORES

B) Cálculo del valor estimado del contrato basado

La resolución de inicio y adjudicación del expediente de contratación, además de la solicitud de aclaración de oferta si existiese, deberá contener el valor estimado del contrato que se podrá calcular sobre la base del porcentaje ofertado por la adjudicataria del Acuerdo marco, multiplicado por el volumen de expedientes estimados a gestionar anualmente y por el número de años de duración del contrato incluidas sus prórrogas, o de cualquier otra forma análoga a criterio de la Entidad Local. En cuanto al cálculo del volumen de expedientes que serán trasladados a la adjudicataria para su tramitación, la Entidad Local deberá prever una reducción, teniendo en cuenta, al menos, el número de expedientes que pueden no llegar a ser notificados (caducados, falta de datos suficientes, etc.) así como las reducciones aplicables por pronto pago, que suelen aplicarse en la mayoría de los expedientes que son notificados correctamente.

C) Plazo de duración de los contratos basados

Los Contratos basados podrán adjudicarse durante la vigencia del presente Acuerdo Marco, incluidas sus prórrogas, y tendrán una duración de veinticuatro (24) meses, pudiendo ser objeto de dos prórrogas anuales de un (1) año cada una. Por tanto, la duración máxima de los Contratos basados será de cuatro (4) años, incluyendo posibles prórrogas. No obstante, lo anterior, los Contratos basados que se adjudiquen en el tercer y cuarto año de vigencia del Acuerdo Marco, tendrá una duración máxima de veinticuatro (24) meses no pudiendo ser objeto de prórroga. Los Contratos basados no podrán incluir revisión de precios.

En consonancia con lo dispuesto en la cláusula sexta del presente Pliego, sólo podrán adjudicarse Contratos basados en un Acuerdo Marco durante la vigencia del Acuerdo Marco.

La fecha relevante para entender que se ha cumplido este requisito será la de adjudicación del Contrato basado.

En el supuesto de que la Entidad contratante requiera al adjudicatario para que complete su oferta en los términos previstos en el artículo 221.3 de la LCSP, la fecha relevante será la del envío de dicho requerimiento.

D) Garantía de los contratos basados

La Entidad Local podrá exigir la prestación de una garantía, que se hará efectiva en cualquiera de las formas previstas en la LCSP. Esta garantía será adicional a la garantía definitiva otorgada ante la Central de Contratación de la FEMP de acuerdo con el Acuerdo marco. La no acreditación en plazo de la constitución de la garantía implicará la renuncia del adjudicatario al Contrato basado y la posibilidad de la Central de Contratación de la FEMP de aplicar las penalizaciones previstas en la cláusula 18 del Pliego.

La garantía responderá de los siguientes conceptos:

- De las penalidades impuestas al adjudicatario por razón de la ejecución del Contrato basado.
- De la incautación que pueda decretarse en los casos de resolución del Contrato basado, sin perjuicio de la acción a seguir por la Entidad Local o, en su caso, por la Central de Contratación para el resarcimiento de los daños y perjuicios que el adjudicatario le ocasionara con motivo de la ejecución del Contrato basado, y de los gastos por la demora del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones.
- De la existencia de vicios o defectos en los Servicios contratados durante el plazo de garantía.

Si el montante de la garantía merma de forma total o parcial, el adjudicatario vendrá obligado a reponerlo en la cuantía que sea necesario para que el importe de la garantía no se altere. La cancelación y devolución de la garantía definitiva tendrá lugar cumplido el Contrato basado por el contratista de forma satisfactoria, una vez aprobada la recepción y liquidación del mismo, y una vez transcurrido el periodo de garantía contractual. También tendrá lugar la cancelación y devolución cuando se haya resuelto el Contrato basado sin culpa del contratista.

E) OTRAS CUESTIONES

En lo referente a la facturación de los servicios por la adjudicataria, ejecución de garantías, penalizaciones, resolución del contrato, protección de datos etc., se atenderá a lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas, Acuerdos Marco y LCSP.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN 3 PASOS (*)

1. ADHESIÓN A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP

Mediante acuerdo expreso del órgano competente y utilizando, si se estima oportuno, el documento tipo que facilita la Central de Contratación.

2. DESIGNAR USUARIO PARA LA GESTIÓN DEL CONTRATO DESDE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA

Esta Plataforma permitirá, entre otras posibilidades, acceder al expediente de contratación, descargar modelos tipo para las tareas o trámites a desarrollar, y notificar al adjudicatario.

3. ADJUDICAR EL CONTRATO (BASADO)

Habida cuenta que todas las condiciones de prestación del servicio, así como las ofertas económicas realizadas por la adjudicataria ya están preestablecidas, la Entidad Local podrá contratar con la misma a través de nuestra Plataforma, incluyendo en ésta toda la información del contrato basado que, como mínimo contendrá, la resolución de adjudicación.

Todo lo anterior no suple el cumplimiento de los procedimientos previos que conforme a la normativa presupuestaria y de contratación la Entidad Local considere aplicables. Desde la Central de Contratación se aportará todo el soporte necesario para dar forma a este expediente de contratación, facilitando modelos y respuestas para cada una de las consultas que nuestros asociados nos planteen.

Recordamos, que a través de la plataforma informática podrán acceder al expediente de licitación del Acuerdo Marco, teniendo a su disposición, entre otras cuestiones, los anuncios correspondientes, los pliegos, las resoluciones del órgano de contratación, las ofertas presentadas y la documentación de solvencia requerida a las adjudicatarias.

3.1. Justificación de la necesidad del servicio. Memoria justificativa

Para ello, y al margen de las ventajas anteriormente citadas, le facilitamos los PCAP y PPT que definen la prestación del servicio, y le damos acceso al expediente de contratación a través de la plataforma informática. La Entidad

Local justificará la necesidad de la contratación como estime oportuno, bien basándose en la mera adhesión a la Central que le habilita para la contratación del servicio, o bien a través de una memoria justificativa específica para el mismo. En el supuesto de que decidiera generar una memoria justificativa específica, se facilitará un modelo general por la Plataforma, en el que la EELL, partiendo de su adhesión a la Central y de su potestad para contratar el servicio, justificará la contratación conforme a sus propias necesidades y/o a las condiciones del servicio que se regulan en el Acuerdo Marco de referencia y en los Pliegos que rigieron su licitación, y/o en la oferta de la adjudicataria.

3.2. Informe de fiscalización

Recordamos que la retribución del Contratista vendrá fijada por un porcentaje de las sanciones efectivamente recuperadas cuya gestión de cobro le haya sido encomendada por la Entidad Local, conforme a su respectiva oferta económica.

3.3. Resolución de adjudicación

Se pondrá a disposición un modelo que recoge cada uno de los puntos anteriores e indica las condiciones generales y específicas que regirán el contrato, siguiendo lo establecido en los pliegos que regularon la licitación y el Acuerdo Marco.



3.4. Notificación y publicación de la adjudicación

Según lo establecido en el artículo 36.3 de la LCSP, los contratos basados en un Acuerdo marco se perfeccionan con su adjudicación que deberá ajustarse a lo dispuesto en el artículo 151.2 de la LCSP, sin que sea necesario la formalización del contrato.

Desde la Central de Contratación se facilitará un modelo de resolución de adjudicación. No obstante, si una Entidad así lo determinara, podrá suscribir su propio contrato, facilitándose un documento tipo desde la Central.

La adjudicación se comunicará tanto a la empresa seleccionada como al resto de ofertantes a través de la Plataforma de la Central, sin perjuicio de que se proceda a la notificación de la adjudicación conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP.

Además, conforme a lo establecido en el artículo 154.4 de la LCSP, la adjudicación de los contratos basados se publicará trimestralmente por el órgano de contratación de la Entidad en su Perfil del contratante dentro de los 30 días siguientes al fin de cada trimestre.

Y todo lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento del resto de obligaciones referentes a la publicación en el registro de contratos del sector público, portales de transparencia, etc

3.5. Formalización del contrato con la empresa adjudicataria

Según lo establecido en el artículo 36.3 de la LCSP los contratos basados en un acuerdo marco, se perfeccionan con su adjudicación. Por tanto, no es preceptiva la formalización de cada contrato basado. No obstante, si una Entidad así lo determinara, podrá suscribir su propio contrato, facilitándose un documento tipo desde la Central.

Solicitud de cumplimentación o aclaración a la oferta presentada

Los pliegos que rigen esta licitación y el Acuerdo Marco permiten a la Entidad Local solicitar a la adjudicataria que le aclare o cumplimente cualquier punto de su oferta. En este caso, se solicitará dicha aclaración a la adjudicataria a través de la plataforma informática, disponiendo de documentación tipo para ello.

(*) Las plantillas o modelos que facilita la Central de Contratación no son de obligada utilización, pudiendo la Entidad Local optar por sus propios modelos y cumplimentar el procedimiento con aquellos trámites internos que considere necesarios. En caso de que la Entidad Local opte por crear sus propios modelos o modificar los facilitados por la plataforma, le solicitamos informar a la Central de Contratación para poder comprobar que se las mismas se ajustan a lo contenido en los pliegos y en el Acuerdo Marco.





La Central de Contratación de la FEMP en 4 pasos

La Central de Contratación de la FEMP es un servicio de la Federación Española de Municipios y Provincias a disposición de todas las Entidades Locales que cuenta con las máximas garantías jurídicas y técnicas para facilitar la contratación de obras, servicios y suministros y permitir el ahorro de costes, la minoración de tiempos de adquisición y la simplificación de su tramitación.

¿CÓMO ADHERIRSE?



La adhesión requiere únicamente del acuerdo expreso del órgano competente de la Entidad Local. En este sentido, puede consultar el modelo de adhesión disponible en la Web de la Central de Contratación: <http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

ACUERDOS MARCOS Y CONTRATOS BASADOS



La adhesión a la Central de Contratación de la FEMP no supone, en ningún caso, la obligación de efectuar contrataciones a través de la misma, pudiendo optar por utilizar este sistema para todos los servicios y suministros que ésta acuerde o sólo para uno o varios de ellos. Puede consultar toda la información de los Acuerdos Marco en vigor para cada suministro o servicio (condiciones de prestación, plazos de entrega, precios, garantías etc.) a través de la web:

<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

Posteriormente solo tendrá que realizar un expediente de contratación abreviado, por el que genera su propio contrato basado en el correspondiente Acuerdo Marco. Toda la tramitación será facilitada a través de la Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación de la FEMP, a la que podrá acceder el responsable designado por la Entidad Local.

ACCESO A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA



A los responsables que hayan sido designados por la Entidad Local, se les asignará un usuario para poder acceder a la Plataforma Tecnológica y recibirá desde ese momento asistencia técnica.

¿CÓMO GENERO MI PROPIO CONTRATO?



En esta Plataforma Tecnológica, la Entidad Local puede consultar los Acuerdos Marco que estén en vigor y tramitar el procedimiento abreviado de contrato basado en el que más le pueda interesar. La Entidad Local únicamente deberá realizar un expediente de contratación abreviado en el que deberá invitar y recibir la oferta de los licitadores que han sido homologados en el Acuerdo Marco.



¿Qué ventajas tiene la Central de Contratación para las Entidades Locales?

VENTAJAS ECONÓMICAS Y AHORROS EFECTIVOS

Los precios y los ahorros que se obtienen en las licitaciones de los Acuerdos Marco permitirán a su Entidad Local acceder a suministros a un precio altamente competitivo o recibir servicios que en algunos casos no supondrán un coste inicial ya que las empresas adjudicatarias facturarán en base al éxito obtenido.



SIMPLIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Los procedimientos de contratación que realiza la FEMP para elaborar los Acuerdos Marco permiten que los expedientes de contratación sean mucho más reducidos y sencillos.



REDUCCIÓN DE COSTES EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

El ahorro en tiempo y en gastos de publicidad en la contratación, supone también un ahorro económico para su Entidad Local.



MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS

La Central de Contratación de la FEMP le permite acceder con unas condiciones ventajosas a servicios de valor añadido que mejorarán la gestión de los servicios públicos proporcionados por su Entidad Local.



ADAPTACIÓN A LA NUEVA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

La Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación en la que realizará sus propios contratos permite a la Entidad Local adaptarse a la normativa en materia de contratación electrónica.



ASISTENCIA DIRECTA EN LA TRAMITACIÓN Y FORMACIÓN ESPECÍFICA.

Un equipo técnico y jurídico le asistirá en todos los procedimientos legales y/o tecnológicos y le proporcionará formación específica.



TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN.

Los procedimientos y resultados de la contratación mediante la Central de Contratación de la FEMP cumplen con todos los requisitos de transparencia y mejorarán la eficiencia en su gestión.



Datos de contacto



91 364 37 00



centraldecontratacion@femp.es



<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>



FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

CENTRAL DE CONTRATACIÓN



Fitur

SOCIO FITUR



GUATEMALA
Asombrosa e imparabile

Línea Aérea Oficial

IBERIA

Miembro Afiliado



**Cuidamos del mundo.
Somos turismo.**



18-22
Ene

2023

Recinto Ferial
ifema.es

IFEMA
MADRID